

Temas	Insurgencia	Estado
El sentido del desarrollo	<p>ra a las transnacionales, es menester su fortalecimiento, porque su capacidad administrativa y operacional es garante del manejo adecuado del recurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la medida en que entreguemos al capital transnacional la operación de nuestra industria petrolera, en esa misma medida perderemos capacidad estratégica para el desarrollo y en cambio nos mantendremos dependientes tecnológica, económica y políticamente de los países industrializados. • La tendencia en el mundo es a la integración vertical del negocio petrolero y en este proceso se encuentran tanto las compañías transnacionales que hasta ahora han dominado en la refinación, petroquímica y comercialización de productos, como las compañías estatales de países productores, que hasta ahora han dominado la posesión de reservas y la producción. • Nuestra posición no consiste en cederle terreno a la integración industrial transnacional, sino en ganar terreno en la integración industrial petrolera estatal soberana. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Magnitud de Ecopetrol 	<p>Por ser los hidrocarburos un recurso estratégico para el desarrollo y la seguridad nacional, como lo reconoce la Organización Latinoamericana de Energía, Olade, el Estado debe preservar para sí el control de la industria, especialmente en aquellos países exportadores netos o con un nivel de producción alto en relación con el mercado interno. En Colombia, eso significa que Ecopetrol debe recuperar el control de la distribución de hidrocarburos, hoy completamente en manos del sector privado, especialmente el capital transnacional; mantener y desarrollar tanto la refinación como el transporte de crudo y por sobre todo, expandir su influencia en los dos puntos extremos del negocio petrolero: la petroquímica y la exploración/producción.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de Ecopetrol 	<p>Soporte económico para la nacionalización del petróleo. La mayor fortaleza económica de Ecopetrol ha estado oculta hasta ahora. Ella radica en el cumplimiento de su misión como empresa del Estado: administrar con criterio nacionalista y soberano el recurso petrolero del país. Ello implica que debe hacer efectivo el valor que el petróleo tiene en el subsuelo. Significaría, si el Contrato de Asociación continuara vigente, cobrar la indemnización por los 3.800 millones de barriles de petróleo existentes en campos que están operados bajo Contratos de Asociación, lo que, cotizado a 4 dólares por barril promedio, alcanzaría la suma de 15.200 millones de dólares. De confirmarse que en Cusiana-Cupiagua las reservas son de 3 mil millones de barriles, la indemnización a la nación alcanzaría los 19.200 millones de dólares (comparable con la deuda externa). Obviamente, tam-</p>	

Inversionistas

Trabajadores

- zonal para el socio y el beneficio para Ecopetrol y el país.
2. Fomentar la exploración, producción y comercialización de gas natural, para lograr el adecuado aprovechamiento de las reservas, teniendo en cuenta que es un combustible limpio y que el país tiene reservas descubiertas para cincuenta años.
 3. Autoabastecer la demanda nacional de combustibles líquidos y fomentar la producción de derivados petroquímicos, de manera que se disminuya su importación y se le ahorren divisas al país.
 4. Adecuar permanentemente la infraestructura de transporte y almacenamiento, para el manejo apropiado y oportuno de la producción, la transformación y la comercialización del crudo, sus derivados y el suministro del gas natural.
 5. Ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de comercialización nacional e internacional de los productos de Ecopetrol.
 6. Fomentar la participación de la Empresa en los programas de desarrollo social, en las zonas de influencia petrolera.
 7. Promover y estructurar un ambiente de trabajo que permita el máximo aprovechamiento de los recursos humanos en Ecopetrol.
 8. Continuar la ejecución de los programas de sustitución y ahorro de energía, reducción de pérdidas y protección del medio ambiente, en todas las áreas de actividad petrolera en el país e impulsarlos a nivel nacional.
 9. Realizar e impulsar programas de investigación y desarrollo tecnológico en áreas propias de la industria petrolera y afines.
 10. Estimular el desarrollo de la industria y de la ingeniería nacional.
 11. Definir áreas de actividad económica para realizar inversiones externas nacionales e internacionales y establecer los mecanismos de participación en ellas.

Las reservas de hidrocarburos sí consolidan el futuro de la empresa. Ecopetrol, representa el 3% de las reservas mundiales de crudo y el 0,45% de la producción. En gas, el 7,4% en reservas y el 0,4% en producción, según las estadísticas de la industria del petróleo, a 1994. Por lo mismo, las posibilidades futuras de la empresa en materia de reservas pueden crecer a 5.000 millones de barriles, con los campos de Coporo y Floreña y superar los 3.100 millones reportados a diciembre 31 de 1994, lo que significará un incremento del 38% en términos de hoy.

Los monopolios privados amenazan la estabilidad petrolera del país.

El futuro de la empresa se verá comprometido si no se toman correctivos en las causas que impiden una mayor rentabilidad. Estas amenazas surgen del monopolio que vienen asumiendo progresivamente las multinacionales en la producción nacional de crudo.

La fortaleza de la empresa se expresa en sus utilidades operacionales antes de regalías e impuestos. Sin embargo, cuando se trata de absorber recursos para el fisco nacional, departamental y municipal, el Estado, sólo en regalías e impuestos, se queda con más de las utilidades operacionales.

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de Ecopetrol 	<p>bién lo relacionado con los mil millones de barriles que ya han sido explotados. De cualquier manera, Ecopetrol ha estimado las necesidades de inversión en los próximos 20 años en la industria petrolera en 18 mil millones de dólares</p> <p>Aunque no se descubriera una sola gota de petróleo más, sería suficiente con el solo producto de la nacionalización de la inversión de la industria nacionalizada hasta el año 2015.</p> <p>Obviamente, los resultados de la gestión económica de la explotación de los campos y la venta en el mercado internacional de los productos refinados (que es adicional y muy superior a la cifra anterior) serán ingresos de Ecopetrol y no de las transnacionales. Parte de estos dineros se reinvertirán en la industria petrolera, pero la gran mayoría se canalizarán a fortalecer otros sectores de la economía, de acuerdo con la planificación estatal, y a generar beneficio social al pueblo colombiano.</p>	
<p>Causas del debilitamiento de Ecopetrol</p>	<p>El futuro neoliberal de Ecopetrol: la Junta Directiva de Ecopetrol, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía están preparando el golpe de gracia, descrito en un documento secreto: La fragmentación de la Empresa Colombiana de Petróleos en tres o cuatro empresas más pequeñas, de acuerdo con la opción que seleccionen. Estas empresas serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Empresa Colombiana de Operaciones Asociadas Petroleras. • La Empresa Colombiana de Exploración de Hidrocarburo. • La Empresa Colombiana de Gas. • La Empresa Colombiana de Petróleos, que continuaría con las actuales actividades operativas de la empresa, hasta que se agoten por obsolescencia o improductividad. <p>Todas las empresas realizarían sus actividades por intermedio de terceros, que serán empresas privadas, porque así es más 'eficiente'</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Privatización 	<p>Ecopetrol, como instrumento para favorecer intereses transnacionales. Es manifiesto el interés favorable a las transnacionales y contrario al interés nacional, que se concreta en la complicidad en el saqueo de los recursos y en contratos leoninos, atentatorios de la soberanía nacional.</p> <p>Actualmente y dentro de la ejecución de la política neoliberal, se prepara un zarpazo más contra el interés nacional y el futuro del pueblo colombiano: entregar las reservas a las transnacionales, dando mayores gabelas a éstas en los contratos; renunciar a la consolidación de Ecopetrol como empresa responsable del desarrollo sostenible de los hidrocarburos.</p> <p>Solo la unidad de propósitos de los trabajadores y el pueblo colombiano, con sus organizaciones políticas, militares y de masas, conformadas unitariamente en contra de la política neoliberal del régimen, podrá detener el derrumbamiento de Ecopetrol, patrimonio de todos los colombianos.</p>	<p>ECP. La incapacidad técnica de la empresa estatal exige que la propiedad de los negocios rentables de la industria del petróleo esté en manos de transnacionales.</p> <p>Está demostrada la eficiencia y eficacia de Ecopetrol en todas las etapas del negocio, pero también está demostrada la voluntad del gobierno para reducir las funciones de la empresa estatal a la mala administración, en desmedro de la importante función industrial que con las labores operativas y de desarrollo científico y tecnológico son las que aportan valor agregado a la economía nacional.</p> <p>El Estado debe optar por conformarse a ejecutar un lento desarrollo de la industria petrolera en la medida en que sus escasos recursos lo permitan, a recurrir al endeudamiento financiero o a buscar socios mediante la participación del sector privado.</p> <p>Es necesario el fomento al desarrollo con participación privada, en el que el gobierno propicia la entrada del sector privado, para poder frenar el desmesurado crecimiento que experimen-</p>

Inversionistas

Trabajadores

El gobierno acelera el sometimiento de la nación y después de cada escándalo se apresura a dictar políticas, a cual más lesiva, en la privatización de empresas estatales o de consolidación de la apertura.

Se dio vía libre a la reducción a la mínima expresión del papel de Ecopetrol, para facilitarle al imperialismo la apropiación total de la industria petrolera nacional, mediante el denominado Plan de Reestructuración.

La política de endeudamiento adoptada con el sistema leasing y la colocación de bonos de deuda externa, la libre importación de gasolina y derivados del petróleo y la contratación de las actividades de Ecopetrol procuran en corto tiempo la desaparición de la parte industrial y comercial de la empresa, para reducirla a ser una simple administradora de contratos y a ser la cobradora y distribuidora de regalías.

Colombia tiene la infraestructura para desarrollar esos campos pequeños, pero tiene que hacer que las inversiones pequeñas sean tan atractivas como las grandes; si no, va a perder la oportunidad de inversión en los yacimientos colombianos pequeños. Las grandes compañías están vendiendo las producciones pequeñas en aras de la eficiencia, es decir, reservas de menos de 20 millones de barriles. Esta es una buena oportunidad para Colombia, porque puede privatizar, manejar el mercado local de capitales; si Ecopetrol pudiera privatizarse podría producir el petróleo a 53% menos por barril del precio actual.

Hay que alentar a que sus mercados financieros locales obtengan liquidez y alienten a las compañías extranjeras para que inviertan en Colombia.

Desde hace 2 años se han visto ciertos cambios: en los contratos y en cuanto a la privatización de los campos pequeños. Privatizarlos sería acertado para el país y para Ecopetrol, ya que esta podría enfocarse en aquellas cosas en las que realmente podría ganar dinero y hacer una mayor contribución al país, y se lograría desarrollar una pequeña industria petrolera doméstica.

La privatización es la enajenación total o parcial de activos y supone abrir la competencia en las actividades productivas y la contratación de las operaciones rentables de las empresas, que incluye a empresas y entidades del sector de recursos naturales como Cerromatoso, Monómeros Colombo - venezolanos, Carbocol, Ecopetrol.

Abrirle competencia a Ecopetrol es el camino para liquidarla.

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> Privatización 		<p>ta el negocio petrolero. El país está en el mejor momento petrolero de toda su historia y Cusiana permitirá aumentar la producción nacional de 400 mil barriles diarios a un millón y las exportaciones crecerán hasta alcanzar los 750 mil barriles diarios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Reestructuración 		<p>ECP. La empresa sigue con su misión de continuar administrando el recurso petrolero colombiano. Pero administrar no significa hacer las cosas directamente. Es buscar otros terceros que hagan las cosas bien.</p>

Capacidad de Ecopetrol para recibir tecnología

Ecopetrol tiene la capacidad administrativa, tecnológica y humana para adelantar con eficiencia y efectividad todas las fases de la industria del petróleo, como hasta ahora lo ha demostrado. No se pretende que la empresa sea o pueda ser autosuficiente tecnológicamente, porque ninguna empresa en el mundo lo es, ni puede serlo. Se trata de reconocer que tiene la capacidad de gestión y que debe ser capaz de desarrollar una metodología de transferencia real de tecnología, que supere la ridícula cláusula incluida hoy en los Contratos de Asociación, que se reduce a recibir 30 mil dólares anuales para cursos de capacitación, que casi siempre dictan las mismas multinacionales y se limitan a una semana de curso. Transferir tecnología es desarrollar capacidad para producir nuevos desarrollos a partir de los ya existentes en el mundo. Para ello es preciso involucrar a nuestros profesionales 'dentro' de las multinacionales que suscriban contratos con Ecopetrol, e interactuar con ellas directamente como operadores.

No debemos permitir que Ecopetrol transfiera y pierda su capacidad de gestión en refinación, riesgo que existe con la promoción de la construcción de la nueva refinería, en manos de una compañía privada. Ecopetrol cuenta con el personal técnico suficiente y especializado para transformar en refinerías de alta conversión a las de Barrancabermeja y Cartagena, con lo que se lograría la autosuficiencia en el consumo de combustibles y se generaría diversidad de materias primas para la industria petroquímica.

Inversionistas

Trabajadores

Ecopetrol es en este momento la mejor compañía estatal petrolera, en cuestión de datos y términos. Tiene una gran reputación a nivel mundial. Tiene mucha disponibilidad, actualización y veracidad. La infraestructura ayuda a desarrollar mercados; ahí es donde hay que invertir, porque esos mercados no son fáciles de financiar.

Sería muy benéfico que el gobierno le dedicara más dinero a la financiación de la infraestructura, que al desarrollo del campo petrolero. La administración será más importante, porque cada vez es más difícil manejar el dinero y las compañías se están reduciendo cada vez más.

El efecto real de la política de Ecopetrol al tomar una mayor participación, es reducir los programas de trabajo de las compañías y al combinar esta realidad con la participación del gobierno, se reduce el monto en dólares para exploración que las compañías consideran querer arriesgar.

Si Ecopetrol cambia la estructura, aun bajo el Contrato de Asociación, resultaría en un monto sustancialmente mayor de dólares para exploración, y en el evento de que se tuviese éxito, se deberían fijar unos impuestos progresivos que partieran de una tasa razonable, compensándolos con una participación de Ecopetrol, a un nivel en el cual ésta pueda, sin sobrecargarse a sí misma o aun al país, trabajar dentro de un plan macroeconómico y poder cumplir sus compromisos financieros.

La reestructuración de Ecopetrol sería benéfica para el país y probablemente se podría triplicar la exploración.

La reestructuración, en contravía del interés nacional.

Las conclusiones del estudio realizado por las empresas consultoras contratadas por el Ministerio de Minas y Energía y la administración de Ecopetrol, Booz Allen, A. Hamilton y Asesoría y Gestión, Cía. Ltda., están dirigidas a mostrar que la eficiencia, la rentabilidad de la empresa, el pasivo laboral, la estructura administrativa inflexible, la ausencia de identidad o marca 'Ecopetrol' y el agotamiento de activos en refinería son las debilidades y amenazas principales para el futuro de la empresa. Tal es la conclusión malintencionada del estudio.

Temas	Insurgencia	Estado
-------	-------------	--------

Cuencas calientes y cuencas frías

Ley 37 de 1989

Capacidad de refinación

Oleoductos

4. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

Participación

La propuesta es la expresión organizada de la comunidad y debe entenderse de la siguiente manera: todo acuerdo que se haga con las multinacionales debe tener en cuenta la comunidad. Eso está expresado en nuestra Carta al Sol, en la que respondemos a los desmanes que cometían en la construcción de las instalaciones petroleras contra el campesinado; definimos la conformación de Comisiones de Tierra que protegieran a los campesinos y los tres ejes de nuestra política, los trabajadores, los municipios (por ellos de nuestra propuesta de un dólar para los municipios). La política petrolera es hermana de la propuesta de Poder Popular. Se deben fortalecer las diversas formas organizativas gremiales y científicas, nacionales y regionales, incentivando su desarrollo y participación, para mejorar la vida democrática dentro de los intereses de los trabajadores colombianos.

ECP. Ecopetrol es un recaudador de las regalías que pertenecen a la nación y se las entrega a las tesorerías departamentales, municipales. La inversión no es preocupación de Ecopetrol. Vincularnos al entorno con algunos recursos, es una actividad normal. Ecopetrol promueve organismos de veedurías. Está trabajando en la construcción de algunas redes de solidaridad alrededor del oleoducto o donde hay presencia del petróleo. Entre Puerto Boyacá y Ocesa hay una red de solidaridad de veredas (de 18.000 personas), la Fundación Oleoducto Colombia. Los conflictos hay que prevenirlos o buscar resolverlos. En El Catatumbo se han montado unas mesas de trabajo, para buscar solución al conflicto. Tienen planes de gestión regional que tienen como objetivo 400 líderes. Con el mismo plan desarrollado en el Catatumbo va a entrar a Arauca, Norte

Inversionistas

Trabajadores

La ley 20 de 1969 aportó a Ecopetrol las áreas potencialmente petrolíferas y por tanto deben ser el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva quienes manejen la asignación de áreas para exploración, teniendo en cuenta la situación estratégica que representa la propiedad del recurso.

Desarrollar una política agresiva en exploración y explotación directas, dotar a la empresa de suficientes recursos económicos.

Las finanzas de la empresa se manejan con la mayor irresponsabilidad y desacierto del mundo. Cada apremio financiero del gobierno o cada calamidad nacional se resuelve echando mano a los dineros de Ecopetrol, impidiéndose así toda la oportunidad de crecimiento y desarrollo que la haría más fuerte y con lo que por consiguiente aportaría mayores recursos al fisco nacional.

El Ministerio de Hacienda hace de los fondos de Ecopetrol su caja menor.

La eficiencia de la actividad refinadora, según margen de utilidad por barril refinado en el Complejo Industrial de Barrancabermeja, alcanzó en un mes los 2,5 dólares. Esa eficiencia, comparada con las refinerías de Estados Unidos y Japón, es internacionalmente competitiva.

Proponemos: simultáneamente con la optimización y modernización de las actuales refinerías, la construcción de una nueva refinería de alta conversión en el sitio que ofrezca mayores ventajas para el país; considerada y aceptada como la mejor opción para suplir el déficit nacional, proponemos adelantar una política exportadora en materia de combustibles y derivados, para agregar mayor valor al petróleo y contribuir a dinamizar la industria nacional.

El Transporte por Oleoductos es una actividad segura y rentable de la industria. El Oleoducto Central S.A. (Ocensa) evacuará como mínimo 2 mil millones de barriles de crudo de Cusiana y Cupiagua, con una tarifa de 2,67 dólares por barril, o sea que hay asegurado un contrato por 5.340 millones de dólares, negocio que es inexplicable que se haya cedido en tales proporciones al capital privado.

En beneficio del capital privado, cada dos años el Ministerio de Minas y Energía fijará las tarifas del transporte teniendo en cuenta la amortización del capital invertido en la construcción, los gastos de operación, mantenimiento, administración y explotación y una ganancia razonable, la cual se fijará según el promedio de rentabilidad de la actividad industrial nacional.

Los directivos gremiales no podían seguir pensando en cómo tener más. Ese es un esquema del viejo país y se acabó. Los directivos gremiales empiezan a presentar propuestas del 'cómo se quiere ser', del cómo quieren que sea Colombia. Es una definición de una visión hacia el futuro y empiezan a presentar propuestas a la sociedad, como miembros activos de la misma. No se es ni más malo, ni más bueno en esta sociedad que queremos construir y es gratificante ver que el sector empresarial está dando pasos efectivos hacia la definición de su rol, en esta nueva sociedad que se quiere construir.

Los gremios cúpula en el país han entendido claramente su responsabilidad social: han conformado ya un grupo de trabajo, para fabricar la definición de lo público.

Los gremios creen que el campo de acción del sector empresarial es: 1) Los procesos normativos y la definición de políticas. 2) Una participación orgánica en los diferentes espacios. 3) En materia de divulgación de la participación ciudadana como tal, como proceso de fortalecimiento comunitario.

Ecopetrol incurre a través de sus programas de ayuda a la comunidad en formas subjetivas, atrasadas, coyunturales, asistencialistas, paternalistas, filantrópicas o de clientelismo empresarial, con la débil política 'del buen vecino', o la falsa persecución de imagen.

Si existiera una moderna y real decisión sobre política e inversión para el desarrollo social y la distribución racional y equitativa de la renta petrolera, Ecopetrol, en asocio con el Estado y en concertación con las comunidades, debería comprometerse en el financiamiento de programas y proyectos productivos, grandes y medianos, asociativos y de economía solidaria con apoyo institucional.

Las organizaciones locales y regionales deben plantearse el desarrollo integral como una estrategia de mediano y largo plazo, que supere lo puntual y coyuntural y se oriente progresivamente a romper las estructuras del subdesarrollo en que se encuentran.

La inversión en el desarrollo social y regional no puede concebirse como la limosna de unos pocos. Las comunidades, de-

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
Participación		<p>de Santander y Boyacá. El petróleo no es un generador de trabajo intenso, pero sí lo es en el montaje del proyecto. Muchas veces ocurre que la gente que se necesita en esa fase de montaje, no regresa a su lugar de origen.</p>

Definición de políticas hidrocarburíferas

Gestión de los recursos Proporcionar una mayor participación social no sólo en el producto y consumo energético, sino en su generación, dado que es el proceso de redistribución, en el más amplio sentido de la palabra, el que se sitúa como una necesidad fundamental, en cualquier proceso de transformación progresista de la sociedad.

Inversionistas

En materia de procesos normativos y definición de políticas hay un deber, una responsabilidad y un objetivo: empresarios y organizaciones gremiales asumen el deber y la responsabilidad de lograr que la expedición de normas y la definición de políticas estatales resulte después de un proceso serio y objetivo, con la participación de los actores involucrados, teniendo en cuenta su realidad, su entorno social. Para que las políticas del Estado generen mecanismos que racionalicen y permitan la efectiva participación ciudadana, para que las decisiones reales favorezcan el desarrollo humano sostenible, con una visión a largo plazo, no en una forma cortoplacista que los colombianos usualmente usamos para asumir los retos.

Con una visión de largo plazo que busque el debido equilibrio entre lo social, lo ambiental y lo económico.

Desde el punto de vista orgánico, entra a colaborar con la comunidad y el Estado, en la gestión de múltiples agencias estatales: en las corporaciones autónomas regionales, en las empresas de servicios públicos, en los Consejos de Planeación, etcétera. Aporta su experiencia y su visión empresarial, con el fin de que la acción del Estado sea cada vez más coherente, más eficiente y eficaz. Asimismo, participa en foros, espacios de veeduría y control ciudadanos, para que haya transparencia en la gestión pública.

Finalmente, en materia de capacitación y divulgación para que la participación ciudadana sea efectiva, para que haya un buen uso de esos mecanismos, debe haber una participación activa de la ciudadanía en general, pero eso no es suficiente: esa participación debe ser una participación educada, racional. Se debe fortalecer a la comunidad para que no solamente vaya y esté en los espacios de participación, sino que realmente lo haga de una manera educada, en una forma racional, para construir esa Colombia que queremos.

En el contenido mismo de la participación. Se tiene una serie de componentes de lo que es el interés público: en Colombia estamos viviendo una crisis gigantesca que se refleja en los partidos políticos, en la impunidad, en la violencia, etcétera.

Los colombianos deben sentarse y definir qué quieren de la administración de justicia, no se puede delegar esa responsabilidad o creer que es deber exclusivamente de la rama judicial. Este es un propósito, una responsabilidad y un deber de todos: empezar a construir nuestro sistema de justicia. Esta crisis en la justicia está diluyendo, destruyendo, corroyendo las bases de nuestra sociedad.

La planificación para el desarrollo es un tema importante. No se puede seguir pensando que el gobierno central toma todas las decisiones y que los ciudadanos están abocados a la 'irracionalidad' de la burocracia estatal; es deber de ciudadanos participar en los procesos de planeación para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Trabajadores

bidamente informadas y organizadas, deben diseñar, formular y evaluar la realización de los planes, programas y proyectos, contando con la cooperación y apoyo institucional, sin perjuicio de su autonomía.

La responsabilidad social de Ecopetrol consiste en mantener, fortalecer y consolidar a la Empresa como entidad industrial y comercial de los colombianos; hacerlo en un desarrollo integral que les garantice su propio bienestar y el de las generaciones futuras.

Su cumplimiento nada tiene que ver con que la Empresa (y las multinacionales) asuma las funciones del Estado: dotar de infraestructura y de servicios a las comunidades.

Planeación

Participación de los pobladores de los municipios

• Elaboración de planes de regalías

- Las regalías deben constituirse en recursos de inversión para los planes de desarrollo regional, una especie de 'capital semilla' para fomento de proyectos productivos, en los que se priorice la atención a la economía autogestionaria, solidaria, cooperativa.
- Además, privilegios a las regiones productoras.
- Por ningún motivo deben destinarse las regalías al pago de deuda de otros sectores.
- Las regalías deben tener una administración, en la que participen directamente las comunidades y las organizaciones sindicales, populares, cívicas etcétera, de las regiones donde se vayan a utilizar, para evitar el robo o el manejo clientelista.
- Cuatro mil millones de dólares están causados y por lo tanto deben pagarlos las transnacionales a Ecopetrol, inmediatamente. El resto se manejará en la medida en que se exploten los yacimientos, de acuerdo con la nueva modalidad de contratación.

CGR. Actualmente se aplican los recursos de las regalías a los municipios, como si fueran independientes y esta es una visión contraria a cualquier visión moderna y científica de Estado y de sociedad, altamente preocupante.

- En caso de las regalías directas, teóricamente, la justificación proviene de considerar las externalidades positivas y las negativas. Las positivas son vistas como el premio que merece el municipio o el sitio, por el hecho de poseer el recurso. Las negativas, como la necesaria compensación que merece ese sitio por los efectos sociales, ambientales, etcétera, que produce la extracción de ese recurso. En la legislación colombiana, esto no se aplica en términos poderosos.

- Esta es la causa de que pueblos como Orito, en el Putumayo, sean hoy pueblos fantasmas. De ser así, pasará de igual forma con todas las poblaciones claves para que compañías multinacionales exploten, sencillamente movidos por su tasa de ganancia, los recursos naturales de nuestro país.

• Elaboración de planes de desarrollo

CGR. El problema de Arauca se superó, pero aun hay inconvenientes. Desde hace varios gobiernos, Planeación y los legisladores desconocen el problema de la interfase. Hay municipios tan pobres que no tienen la capacidad ni siquiera de presentar un proyecto. Vemos que hay algo perverso en el sistema, que castiga a los municipios pobres que no tienen capacidad administrativa para presentar proyectos. Valdría la pena estudiar la virtud del sistema de los fondos de cofinanciación y de la forma como se reparte una parte del Fondo Nacional de Regalías porque no necesariamente es neutra a una serie de problemas exógenos y endógenos de ciertos municipios.

CGR. La Comisión de Racionalización del Gasto Público recomienda que se cree un Fondo Nacional Común de Regalías y se reparta de manera centralista con base en criterios de planeación central. Esto no es viable, ya que se volvería a viejos sistemas. Hay que perseverar en la creación de la capacidad local de planeación y ejecución. Esto no significa que el modelo actual no

Inversionistas

Trabajadores

Se reconoce la diferenciación entre el crecimiento económico, expresado en estadísticas, que eventualmente interpretan el aumento cuantitativo de la economía, y el desarrollo humano, social, local, regional y la defensa de los recursos y el ambiente. El hombre no vive solamente del PIB y por consiguiente se requiere la construcción de un modelo de desarrollo, simultáneamente endógeno y universal, que responda fundamentalmente a los intereses nacionales, regionales y sociales, dentro de la cooperación y la ventaja recíproca entre las naciones.

Los gobiernos locales y departamentales de las regiones petroleras deben ser fieles representantes de unas comunidades constituidas en la nueva y auténtica sociedad civil. Así, se podrán realizar bajo su responsabilidad obras de infraestructura e inversiones productivas y sociales para su bienestar y su sustento futuro.

Gobiernos locales y regionales deben interpretar las aspiraciones (que son las suyas) de los diversos sectores involucrados en el conflicto, incluyendo las organizaciones insurgentes, perfilando así desde lo local y regional la construcción y consolidación del Estado nación, que será el fundamento del diálogo en cualquier mesa de negociación.

A las compañías de servicio. A estas les interesa que las regalías sean bien utilizadas, que beneficien a los municipios donde están operando las compañías petroleras, porque un buen uso de las regalías contribuye a solucionar problemas sociales y de orden público, que recaen directamente sobre las petroleras.

Las regalías bien utilizadas van quitando el mito de que el petróleo no genera desarrollo económico, que pasó y dejó miseria.

En la medida que los recursos generados sean utilizados racionalmente, esta idea irá desapareciendo.

Las compañías están interesadas en que los alcaldes y funcionarios públicos municipales contribuyan a la preparación de estudios. Este mecanismo de acercamiento entre los municipios y las empresas operadoras a través de la asociación, contribuye a que las empresas formen parte activa y aportante de soluciones a la problemática que existe de los municipios que no saben cómo elaborar estudios o no tienen los recursos para llevarlos a cabo.

Una mala administración de los recursos de regalías repercute negativamente en la industria petrolera, en las empresas que operan en las regiones y en el futuro desarrollo de la economía a través de una parálisis del sector petrolero.

Es posible tener un modelo alternativo, si los potenciales factores de poder territorial existentes en las comunidades, las organizaciones sindicales, las empresas, los gobiernos locales, los poderes regionales y el mismo movimiento insurgente, etcétera se constituyen de la manera más amplia, participativa y democrática posible, en actores reales. Actores que representándose en una(s) junta(s) o consejo(s), diseminados a lo largo y ancho del país, asuma(n) con carácter permanente la tarea de dinamizar las aspiraciones proclives a lo que sería la página épica de nuestra historia política: el logro de nuestra convivencia nacional.

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes de desarrollo 		<p>deba ser revisado. CGR. El sentido de pertenencia está en el origen de la forma como las comunidades ven cómo deberían repartirse las regalías, pero la forma como éstas se reparten retroalimenta a su vez el sentimiento de pertenencia de las comunidades. Sin embargo, la forma como se reparten las regalías en Colombia va más en el sentido de atacar la cohesión y de no generar una sana y auténtica autonomía en las regiones. CGR. El gran reto consiste en saber balancear autonomía y cohesión.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Participación con autonomía 		
Regalías	<p>Las propuestas que hemos hecho no fueron tenidas en cuenta, en materia de regalías. En la ley aprobada no se consideraron otras voces. En la ley se establecieron unas condiciones para su distribución, en forma burocrática, como si fuera una donación voluntaria, sin reconocer el contexto, las demandas, los objetivos, los propósitos de la pelea.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Quién hace el plan de desarrollo regional 		
<ul style="list-style-type: none"> • Veeduría a la gestión 		<p>CGR. Hay falta de vigilancia pública sobre cómo se gastan los recursos del Estado y el escenario de reparto de regalías es entonces indefensible (sic). La ley 344 modificó muy poco la forma como se distribuían los recursos del Fondo Nacional de Regalías. La modificación más importante es la que amarra el 80% de los recursos a vías y la otra es que aumente de 0,5% al 1% el presupuesto del Fondo Nacional de Regalías para operar.</p>
<p>Reforma de la ley 141 de 1994</p>		

Inversionistas

Trabajadores

El concepto de desarrollo integral contiene como fundamento el desarrollo humano y social, cuya naturaleza y carácter es vital. Es de la persona como parte integrante del conjunto social. También significa que el desarrollo es para la gente y para todos. Y quiere decir que el desarrollo se hace por y con la gente. La orientación es autogestionaria y participativa. Todos los planes, programas, subprogramas y proyectos, tendientes a elevar la calidad y condiciones de vida, deben comprenderse como medios para organizar y educar a la comunidad, con el propósito de crear y construir cotidianamente una cultura para la democracia, la tolerancia y la participación.

Las regalías generan más recursos que los impuestos nacionales. Es preocupante el comportamiento del perfil de ingresos por regalías de los actuales campos en producción, incluyendo Cusiana. En efecto, al 'hueco' por impuestos que se presentaría de no cambiarse la situación actual, debe sumarse la pérdida de recursos de las entidades territoriales, únicas beneficiarias de las regalías.

En la elaboración de la planeación, tanto las entidades territoriales, como las comunidades de base territorial estarán vinculadas en la identificación, formulación, ejecución, contratación, veeduría y evaluación de los planes, programas y proyectos propios, sin manipulación. Esta práctica, institucional y social, permitiría construir una nación, moderna, democrática y fuerte, partiendo de la base del respeto a los derechos humanos y a la vida.

La regalía tiene vocación descentralista, como medio para acelerar las oportunidades de desarrollo económico y social de todas las regiones.

En el caso de los hidrocarburos, 'la regalía' constituye una 'retribución o compensación' por la explotación de un recurso, que como tal, está ligado al legítimo derecho de las regiones a usufructuar de los beneficios de esta riqueza natural.

No se puede perder de vista su carácter 'transitorio', ya que su aumento o disminución depende de elementos implícitos al desarrollo de la industria, como lo es el ritmo de exploración y producción, la estabilidad y coherencia de la política sectorial y, en el caso colombiano, a factores exógenos debido a los altos riesgos de los 'atentados', que

Temas

Insurgencia

Estado

Reforma de la ley 141 de 1994

5. COYUNTURA

Atentados

Nosotros nos preguntamos si tenemos que 'darle al tubo' hasta que tengamos un nuevo modelo económico. Podemos hacer una negociación parcial para plantear puntos

De la negociación parcial a la negociación global. Una negociación parcial, como punto de entrada a la negociación global. Se pueden ir preestableciendo acuerdos que dejamos en el congelador, pero implica necesariamente la participación de otros actores, por ejemplo, las empresas, y llegar a acuerdos con otros actores.

Podemos hacer acuerdos con esos otros actores a la par del conflicto y mientras vamos solucionando el conflicto. Esos acuerdos tienen tres puntos:

- Un impuesto de guerra que tiene dos partes: finanzas y no establecer ningún vínculo con las fuerzas militares y la contrainsurgencia.

- Un impuesto social para el progreso social, que es un programa de operación de la petrolera.

- No compromiso con la guerra.

El ELN le sigue 'dando al tubo' si nadie le hace una propuesta y no va a negociar si a Arauca y a Casanare no les gusta la propuesta: ahí es donde está el petróleo.

ECP. No podemos hablar de política petrolera, sin entrar a tratar la amenaza que se siente sobre el sector petrolero y su costo. Ya en la sísmica, se siente la amenaza militar, porque los sectores subversivos consideran que desde ese momento, se 'empuja la entrega del petróleo', entonces, la sísmica se ha convertido hoy en objetivo militar. Actualmente existen riesgos y amenaza en todo el proceso: en la sísmica, perforación exploratoria, perforación de desarrollo, desarrollo de campo, refinación y transporte por oleoductos, por el río Magdalena y las carreteras. Aumentan los riesgos, la inversión y los costos. El problema de seguridad se expresa a nivel social

Región como amenaza

Manejo ambiental

Y se expresa: comunidad + riesgo ambiental dispositivo de seguridad

La política de seguridad no se puede reducir al orden público, a las fuerzas armadas. La estrategia de seguridad debe manejarse de manera integral.

Los principios de seguridad de Ecopetrol son: apoyo al proceso de paz, derechos humanos, protección de nuestros trabajadores.

Hay que hacerse una pregunta: ¿a quién le interesa golpear el oleoducto? ¿A los contratistas-trabajadores, a políticos de la región, a sectores sociales, a subversivos?

Diagnóstico de las bonanzas

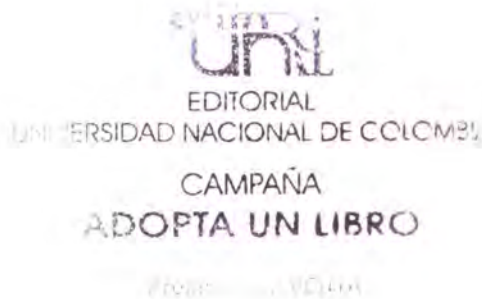
- Arauca

Mientras el Japón prioriza la inversión, Estados Unidos reduce su producción en un 18%, al tiempo que importa crudo (hoy barato), para inyectarlo en sus pozos secos (en una estrategia para conservar reservas). En Colombia se cicatea la explotación irracional y antitécnica del recurso, como en Caño Limón, y se perfilan extracciones hasta de 600 mil u 800 mil barriles diarios para Cusiana.

Inversionistas

cada día se convierten en elemento perturbador, tanto para esta industria, como para los beneficiarios de las regalías. La regalía, como recurso fundamental para los municipios productores de hidrocarburos, representa cerca de 33% de todos sus ingresos.

Trabajadores



Dada la importancia coyuntural excepcional, de la llamada 'bonanza petrolera', y para lograr el pleno empleo de los excedentes de la economía del petróleo en Colombia, por lo menos hasta la primera década del siglo veintiuno, deberá consolidarse y diversificarse Ecopetrol, en términos de eficiencia, modernización y democratización en su organización.

Los excedentes deben orientarse a la resiembra económica, social y ambiental del recurso petróleo, en función del desarrollo integral: nacional, regional, local y de Ecopetrol, mediante la diversificación y fortalecimiento de sus planes, programas y acciones, como unidad productiva y de servicios del Estado, propiedad del pueblo y en ejercicio de su función social.

Caño Limón es un buen ejemplo de los beneficios fiscales que ofrece la inversión extranjera petrolera. De acuerdo con cifras de la investigación realizada por la firma Booz Allen & Hamilton, el sector público tuvo ingresos fiscales entre 1985 y 1993 por concepto de Caño Limón, de 2.740 millones de dólares, a valor presente de 1993.

A nivel macroeconómico, de los ingresos de Caño Limón, entre los años 1985 y 1993, al país le correspondió el 85% de las utilidades, 4.950 millones de dólares; por cada dólar invertido en Caño Limón, se generaron 2,4 dólares para la economía colombiana; el crecimiento del PIB en esos años fue de 3,5% anual y sin Caño Limón habría sido del 2% anual; la balanza del sector petrolero registró un superávit de 1.000 millones de dólares en promedio, entre 1987-1992 y por último, en ausencia de Caño Limón se habría postergado la recuperación de la economía por varios años, tal como sucedió en otros países enfrentados a programas de ajuste.

Arauca, cuna de la reciente bonanza petrolera, ha recibido por regalías más de 600.000 millones de pesos en los últimos 10 años. Hoy, sus carreteras son intransitables y la corrupción es de tal magnitud, que los procesos que cursan contra funcionarios públicos superan, en cada caso, los 5.000 millones de pesos.

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<p>Enfermedad holandesa Enfermedad colombiana</p>		<p>MME. Lo que hoy se advierte como el peligro de una enfermedad holandesa podría convertirse en la concreción de una enfermedad colombiana, ya no por los ingresos extraordinarios de la industria del petróleo, sino por la falta absoluta de estos.</p> <p>MME. Racionalidad y buen juicio es lo que exige el momento, para aprovechar y extender en el tiempo las posibilidades que hoy tenemos. Por sobre todas las cosas, nuestra agenda debe minimizar los riesgos y las incertidumbres en el manejo, porque en esta industria, el único azar permitido es el de los exploradores.</p>
<p>Cambio de política en 1973</p>		<p>La nueva política de contratación.</p> <p>La Junta Directiva de Ecopetrol acaba de introducir cambios importantes a la política de contratación petrolera. Es fundamental que los trabajadores de la Empresa entiendan el porqué de esta decisión.</p> <p>Las reservas existentes de petróleo sólo generan un excedente exportable hasta el año 2004; las de gas, hasta el 2007. Para evitar esa situación, se requiere invertir en exploración en el próximo quinquenio más de 4.000 millones de dólares, que Ecopetrol no tiene.</p> <p>El capital privado, nacional y extranjero, ha venido haciendo una parte de esa inversión, pero de manera insuficiente. La exploración es limitada y se concentra en cuatro cuencas sedimentarias. No hay estímulos para buscar gas, elemento cada vez más esencial, ni para explotar los campos más pequeños.</p> <p>En estas condiciones, las perspectivas de producción de petróleo en el futuro no garantizan la estabilidad financiera de Ecopetrol y mucho menos su capacidad de absorber un pasivo pensional que crece a 5.800.000 millones por año.</p> <p>Este panorama llevó a la Junta a adoptar una nueva política de contratación, basada en unos pocos principios claros y de profundo contenido nacionalista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se mantiene la participación de Ecopetrol en un 50% de la producción, para aquellas cuencas activas, donde hoy existe una exploración sistemática. 2. Se dan plazos y condiciones más generosas a los descubrimientos de gas que a los de petróleo, para fomentar su producción. 3. Se crea la posibilidad de ofrecer en subasta las áreas inactivas, en las que hoy no muestra interés alguno el capital privado, con una participación mínima del 25% para Ecopetrol. 4. Se mantiene el Factor R como elemento para captar excesos de utilidades de los socios extranjeros, pero se diferencia su uso entre petróleo y gas, y entre áreas activas e inactivas. Igualmente, el concepto pasa aplicarse a nivel de campos, y no de todo el contrato, por la manifiesta inconveniencia de esto último sobre la actividad exploratoria. <p>Como resultado de estas medidas, la Junta aspira a generar inversiones privadas, que permitan encontrar más de 3.000 millones de barriles en la próxima década, que garantizarían el aprovisionamiento del país y la capacidad de Ecopetrol de ahorrar recursos suficientes para</p>


Inversionistas

Trabajadores

Temas	Insurgencia	Estado
Cambio de política en 1973		<p>responder por su pasivo pensional, que en ese mismo plazo ascenderá a cerca de 55 billones, suma absolutamente imposible de pagar sin utilidades derivadas de esa mayor producción de petróleo de nuestros asociados.</p> <p>La Junta Directiva ha cumplido así con su deber de promover el desarrollo petrolero del país y el futuro de los trabajadores de Ecopetrol.</p>
Estudios de la ONU	<p>El recientemente suscrito tratado internacional con Gran Bretaña viola fragantemente la Constitución colombiana y la soberanía nacional. Los ingleses buscan asegurar precisamente, por medio de un tratado internacional, que se les reconozca la propiedad sobre las reservas de hidrocarburos existentes en Cusiana y en futuros hallazgos en el país y que por ningún motivo se les expropie, relegando la juridicidad colombiana a segundo plano y en particular la Constitución Nacional de 1991 anterior al tratado en referencia. Nosotros preguntamos: ¿quién es el propietario del recurso? ¿Colombia o Inglaterra? ¿O acaso se trata es de defender la soberanía inglesa sobre el yacimiento? Recordemos que cuando comenzó la explotación de Cusiana, los ingleses izaban su bandera nacional en los taladros (con la protección del ejército colombiano) y a punta de bala hubo que hacerla bajar.</p>	

Inversionistas

Trabajadores



ANEXOS

DOCE PROPUESTAS PARA CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE PAZ

CARTA ABIERTA AL PARLAMENTO

SEÑORES CONGRESISTAS:

Un logro importante de los Diálogos de Caracas ha sido la elaboración de una *Agenda de negociación*, que trasciende los elementos exclusivamente militares de cese de fuegos y toca con aquellos que sirven de soporte a la crisis nacional.

Abordar estos temas de la Agenda para su tratamiento no puede ser solo competencia de los negociadores o de especialistas, sino responsabilidad de todos quienes pueden contribuir a despejar el futuro de la nación: empresarios y trabajadores, políticos y militares, clérigos y laicos, estudiantes, artistas, intelectuales, Gobierno, guerrilla, periodistas, indígenas y campesinos, todos tenemos algo que aportar en favor del acuerdo y de la paz.

Por ello, hemos propuesto la realización de tres *encuentros de la nación*, que puedan recoger el sentir de los colombianos en torno a los grandes problemas de nuestra sociedad. En este marco, será de enorme trascendencia la convocación a los diálogos regionales por la paz, que con la presencia de las autoridades, las organizaciones políticas, sociales, cívicas y la comunidad, empiece a incorporar efectivamente la opinión popular en la orientación de los destinos de cada región y cada nación.

Próximos a la reanudación de las conversaciones y ya iniciadas las sesiones del Parlamento, reclamamos su atención en torno a opiniones nuestras de temas incluidos en la Agenda de Caracas:

1. Sustitución de la *apertura económica* por una política que estimule ante todo la industria nacional y la producción agropecuaria, facilitando créditos, construcción de infraestructura, importación de moderna tecnología y mercado para los productos. En derecho de trabajadores y empleados, que abra nuevas fuentes de empleo y estimule formas de producción asociativas y las microempresas.

Nuestra incorporación al mercado internacional no puede ser la imposición de las políticas de choque del FMI ni de la banca mundial, sino consecuencia de una reflexión nacional que proteja las ramas vitales de la producción del país. Es imperioso renegociar la deuda externa, para impedir la exportación de capitales de requerimientos para nuestro desarrollo.

2. Los recursos naturales de Colombia deben ser explotados, administrados y comercializados con criterio patriótico, haciendo valer nuestra condición de propietarios. Los beneficios de la producción mineral del petróleo, carbón, oro, esmeraldas, platino, níquel, cobre, etc., deben revertir prioritariamente en el desarrollo de las regiones, como fruto de un plan nacional concertado.

Hay que revisar para modificar, los contratos de asociación existentes con las compañías multinacionales para la explotación de nuestros recursos y garantizar que las concesiones que van cumpliendo sus términos reviertan inmediatamente al Estado colombiano y no a manos de ningún particular. Debemos construir nuevas refinerías y desarrollar la petroquímica para así lograr nuestro autoabastecimiento.

La Comisión Nacional de Energía debe ser planificadora de la política energética del país.

3. Fortalecer la función social del Estado, de modo que se garantice su eficacia administrativa, protegiéndolo de la politiquería y desarrollando su capacidad productiva a través de empresas de alta eficiencia y productividad

El Estado debe garantizar en salud, educación, vivienda, transporte, cultura, recreación, equilibrio ecológico y en servicios públicos, el bienestar de todos los colombianos.

4. La corrupción administrativa es uno de los principales factores de violencia en nuestro país. Hay que fortalecer mecanismos de fiscalización popular; aumentar las penas de sanción a los corruptos, llevar a juicio a los servidores públicos comprometidos en enriquecimiento ilícito y regresar los dineros y bienes mal habidos al Estado.

5. El Estado colombiano debe cambiar su política militar de guerra total y de enemigo interno. La aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional y de Guerra de Baja Intensidad cuando se ha terminado el conflicto Este-Oeste y la Guerra Fría, continua sembrando de odios y tragedias a nuestra patria.

Debemos desmilitarizar la vida nacional: reconstruir la Fuerza Pública con una Doctrina democrática, nacionalista y patriótica que represente las diferentes corrientes del pensamiento, reducir sus gastos y número de efectivos, desintegrar sus servicios de inteligencia, regresar la Policía Nacional al régimen y control del Ministerio de Gobierno y cancelar la participación de Colombia en los pactos militares internacionales.

6. Se deben desmontar los grupos paramilitares y de autodefensa. Castigar a sus inspiradores, instructores, financiadores y jefes, así como a los responsables de asesinatos y masacres. Depurar la Fuerza Pública de sus miembros comprometidos en la guerra sucia.

7. Restituir y hacer vigentes los Derechos Humanos en Colombia, garantizándole al ciudadano vida, dignidad respeto y condiciones básicas para su realización como ser humano.

8. Terminar con la impunidad. Supone revisar íntegramente el sistema de la Rama Judicial para dotarlo de todos los elementos posibles que hagan pronta, eficaz e imparcial nuestra justicia. Terminar con el Fuero Militar, alcahuetaría suprema convertida en el principal factor de impunidad existente.

9. Colombia necesita una democracia sin trampas, sin Estatutos anti-terroristas que solo golpean a la oposición y a los inconformes, sin privilegios para los poderosos de los medios de comunicación, sin militarización de las campañas electorales y con la Registraduría como Rama Independiente del Poder Público.

Es urgente llenar de libertad el proceso electoral, instrumentar más y mejor la democracia directa del referéndum, del plebiscito, de la revocatoria del mandato, defender el pleno derecho de tutela y acrecentar el papel de los órganos elegidos popular y directamente. Pero por sobre todo garantizar la vida a ciudadanos y organizaciones que quieran hacer oposición.

10. Hay que redistribuir la tierra allí donde impere el latifundio. Construir la infraestructura vial y dotar del transporte necesario los campos del país, fijar créditos baratos para la agricultura y la ganadería, seguros de cosecha, facilitar insumos y tecnología moderna a todos quienes generan riqueza en nuestros campos y garantizar la venta de sus productos.

11. Fortalecer la Unidad Nacional. La arrogancia centralista de los gobiernos y la ausencia de una concertación sobre planes sociales y de desarrollo, han relegado a las distintas regiones del país, a los indígenas y minorías étnicas al marginamiento, sumidos en la injusticia. Integrar armónicamente a Colombia, es prioridad de carácter estratégico para cimentar la paz.

12. Indemnizar a los afectados por la violencia. Debemos elaborar y desarrollar un plan serio que comprometa al Estado, a la Empresa Privada y a la Comunidad Internacional para que sin paternalismos, vayamos restañando las profundas heridas que ha dejado la confrontación.

Estamos seguros de que un Gran Acuerdo Nacional sobre estos temas, sentará las bases de la reconciliación. Contrasta nuestra propuesta con la conducta de los estrategas de la guerra que al recrudecerla con el ataque a Casa Verde el 9 de diciembre de 1990, llevaron al país hacia un abismo confirmando una vez mas al fracaso oficial de la vía militar para la solución de la crisis.

El ataque a Casa Verde en palabras del Comandante del Ejército Nacional, les costó 120 bajas y 9 helicópteros fuera de servicio, además el año anterior fue escenario de 1.304 enfrentamientos de distinto tipo entre la guerrilla y las tropas regulares que dejaron 1.873 integrantes de la Fuerza Pública dados

de baja y 269 prisioneros, así como 643 armas largas, un mortero de 70 mm, otro de 60 mm, dos lanza granadas M-79 y dos ametralladoras M-60 en poder de la insurgencia, cifras que evidencian la equivocación de quienes hicieron sonar los clarines de guerra desde las altas esferas oficiales.

Avanzar en la consecución de la paz ha de significar transparencia por parte del ejecutivo, pues nadie entiende que mientras dialoga con la Coordinadora cree nuevas unidades contrainsurgentes, adquiera costosísimo material bélico para los mismos fines, incrementa efectivos y operativos contraguerrilleros y estipule nuevos impuestos para la guerra en una desenfrenada estrategia de confrontación y no para la paz.

Los diálogos de Caracas han significado también el agotamiento del modelo gubernamental que cumplió su cometido con la capitulación de antiguos grupos guerrilleros, ya exhaustos. Para esta etapa venidera se requiere de una política fresca que deje de lado la mezquina pretensión de someter a la entrega y a la claudicación, a quienes nos hemos comprometido hasta siempre, por la construcción de un nuevo país.

Colombia espera del nuevo Parlamento independencia en el tratamiento de la problemática nacional, frente al poder ejecutivo, en el espíritu de lo planteado en la constituyente. Sería importante que sus integrantes se vincularan no solo a los retos que va imponiendo este proceso con los Encuentros de la nación o los Diálogos Regionales, sino que también reavivará su propia Comisión de Paz que cumplió en otros momentos, destacado papel y que no dudamos, volverá a jugar en esta etapa crucial de la vida del país.

No podríamos terminar estas líneas sin aludir a la conmemoración faraónica que se programa con motivo de los 500 años. Para los colombianos, esta fecha, nos recuerda ante todo, nuestros 5 siglos de dependencia ininterrumpida de los grandes centros coloniales del poder mundial. Va siendo hora en que erguidos y unidos nos levantemos para alcanzar plena soberanía y derecho a la autodeterminación, avanzando progresivamente en la integración latinoamericana y realizar así los visionarios sueños del Libertador.

Colombia entera necesita otro medio ambiente, sin esa guerra económica que le ha decretado el Gobierno, sin más impuestos de guerra, sin guerra sucia, sin el incremento de los aparatos represivos, sin más armamento, ni más estrategias contra la violencia. Necesitamos construir una estrategia para la vida, la soberanía nacional, la democracia y la justicia social. Ese es nuestro compromiso.

COMPATRIOTAS,

COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR.

MONTAÑAS DE COLOMBIA, 25 DE ENERO DE 1992.

PLATAFORMA DE 10 PUNTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y RECONCILIACIÓN NACIONAL, ELABORADA POR LA VIII CONFERENCIA DE LAS FARC-EP, EN 1993

1. Solución política al grave conflicto que vive el país.

2. La Doctrina Militar y la Defensa Nacional del Estado será bolivariana. Dijo el Libertador que “El destino del Ejército es guarnecer la frontera. Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos”. Las Fuerzas Armadas serán garantes de nuestra soberanía nacional, respetuosas de los derechos humanos y tendrán un tamaño y un presupuesto acordes a un país que no está en guerra con sus vecinos. La Policía Nacional volverá a ser dependencia del Ministerio de Gobierno, reestructurada para que cumpla su función preventiva, moralizada y educada en el respeto de los derechos humanos.

3. Participación democrática, nacional, regional y municipal en las decisiones que comprometen el futuro de la sociedad. Fortalecimiento de los instrumentos de fiscalización popular. La Procuraduría será rama independiente del poder público y el Procurador General de la Nación será elegido popularmente. El Parlamento será unicameral. La oposición y las minorías tendrán plenos derechos políticos y sociales garantizándoles el Estado su acceso a los grandes medios de comunicación. Habrá libertad de prensa. La Rama Electoral será independiente. La Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo Nacional de la Judicatura, serán elegidos por voto directo de todos los Jueces y Magistrados del país. Moralización de la administración pública y de las instituciones civiles y militares del Estado.

4. Desarrollo y modernización económica con justicia social. El Estado debe ser el principal propietario y administrador en los sectores estratégicos: en lo energético, en las comunicaciones, servicios públicos, vías, puertos y recursos naturales en beneficio del desarrollo económico-social equilibrado del país y las regiones.

El énfasis de la política económica será la ampliación del mercado interno, la autosuficiencia alimenticia y el estímulo permanente a la producción, a la pequeña, mediana y gran industria privada, a la autogestión, la microempresa y a la economía solidaria.

El Estado invertirá en áreas estratégicas de la industria nacional y desarrollará una política proteccionista sobre las mismas. La gestión económica oficial se debe caracterizar por su eficiencia, su ética, su productividad y su calidad.

Habrà participación de los gremios, las organizaciones sindicales, populares, entes académicos y científicos en la elaboración de las decisiones sobre la política económica, social, energética y de inversiones estratégicas.

5. El 50 por ciento del Presupuesto Nacional será invertido en el bienestar social, teniendo en cuenta al colombiano, su empleo, su salario, salud, vivienda, educación y recreación como centros de la política del Estado, apoyados en nuestras tradiciones culturales democráticas y buscando el equilibrio de la sociedad con su medio ambiente y la naturaleza.

6. Quienes mayores riquezas posean, más altos impuestos aportarán para hacer efectiva la redistribución del ingreso. El impuesto del IVA sólo afectará bienes y servicios suntuarios.

7. Política agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo. Estímulo total a la industria y a la producción agropecuaria, proteccionismo estatal frente a la desigual competencia internacional.

Cada región tendrá su propio plan de desarrollo elaborado en conjunto con las organizaciones de la comunidad, liquidando el latifundio allí donde subsista, redistribuyendo la tierra, definiendo una frontera agrícola que racionalice la colonización y proteja del arrasamiento de nuestras reservas. Ayuda permanente para el mercadeo nacional e internacional.

8. Explotación de los recursos naturales como el petróleo, el gas, el carbón, el oro, el níquel, las esmeraldas, etc., en beneficio del país y de sus regiones. Renegociación de los contratos con compañías multinacionales que sean lesivos para Colombia. La Comisión Nacional de Energía, con participación del Estado, los trabajadores del sector y las regiones planificará la política energética.

Se construirán más refinerías y se desarrollará la industria petroquímica. El Gobierno le informará a la comunidad con transparencia, los términos del contrato existente para la explotación de Cusiana. Tan sólo los 5.000 millones de barriles de petróleo de reserva que poseen a los precios de hoy y a la tasa de cambio vigente, producirán \$80 billones (80 millones de millones de pesos), es decir, más de seis veces el presupuesto nacional de 1993.

Colombia entera conocerá cómo y a qué ritmo se explotará Cusiana y cómo insertaremos su producido en los planes generales de nuestro desarrollo. Hay que 'sembrar el petróleo' para las próximas generaciones, porque el crudo es de todos los colombianos y sus beneficios también.

9. Relaciones internacionales con todos los países del mundo bajo el principio del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y del mutuo beneficio. Priorizar tareas por la integración regional y latinoamericana. Respeto a los compromisos políticos del Estado con otros Estados. Revisión total de los pactos militares y de la injerencia de las potencias en nuestros asuntos interés. Renegociación de la deuda externa, buscando un plazo de 10 años muertos, en el pago de los servicios.

10. Solución del fenómeno de producción, comercialización y consumo de narcóticos y alucinógenos, entendido ante todo como un grave problema

social que no puede tratarse por la vía militar, que requiere acuerdos con la participación de la comunidad nacional e internacional y el compromiso de las grandes potencias como principales fuentes de la demanda mundial de los estupefacientes.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA SOBRE CONFLICTO

- Acuerdo de Cravo Norte: Gobierno Nacional - CGSB*, 17 de mayo de 1991.
- ÁLVAREZ, Carlos Guillermo. *Perspectivas de la contribución del carbón de exportación a la economía colombiana. El caso de Cerrejón Norte*, comunicación al Foro Nacional sobre La Situación de los Recursos Naturales Energéticos, Bogotá, mayo 27 al 29.
- ARBOLEDA, Saulo. 1992. *Memorando de exmiembro de la Comisión de Orden Público. Negociaciones de Paz, Gobierno Nacional - CGSB*, Paipa, Boyacá, 26 de septiembre.
- ARBOLEDA, Saulo. 1992. *Memorando de exmiembro de la Comisión de Orden Público. Negociaciones de Paz, Gobierno Nacional - CGSB*, Paipa, Boyacá, 26 de septiembre.
- ARROYO, Alberto. 1993. *Energéticos*, IV, 7 de abril.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1991. "Codificación del articulado de la Constitución colombiana para segundo debate", *Gaceta Constitucional*, 113, 5 de julio.
- ASAMBLEA POR LA PAZ, UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1997. *Petróleo, paz, desarrollo y derechos humanos*, Bogotá, 11 de julio.
- ASAMBLEA POR LA PAZ. 1996a. "Petróleo, paz y progreso para la nación", Convocatoria de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Unión Sindical Obrera, Bogotá, 5 de julio.
- ASAMBLEA POR LA PAZ. 1996b. *Memorias*, Convocatoria de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Unión Sindical Obrera, Bogotá, 27 a 29 de agosto.
- ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA. 1993. *Política nacional de hidrocarburos y opciones de reorganización de Ecopetrol*, documento de análisis preliminar, Ecopetrol, Bogotá, 24 de agosto.
- ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA. 1995. *Reestructuración administrativa de Ecopetrol*, Ecopetrol, Bogotá, septiembre.
- BAGLEY, Bruce M. 1986. *Desarrollo y paz en Centroamérica*, Centro de Estudios Internacionales, Universidad de los Andes, Colombia, agosto.
- BARAKE, José. 1991. "El desarrollo y el papel de los energéticos", *Síntesis Económica*, 24 de noviembre, 7-10.
- BARROWS COMPANY INC. 1993. *World Petroleum Arrangements 1993*, 1, Nueva York.
- BEJARANO, Jesús Antonio. 1991a. *Palabras del Consejero Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación*, Neiva, Huila, 26 de abril.
- BEJARANO, Jesús Antonio. 1991b. *Palabras del Consejero Presidencial para la Paz en la Reunión de Gobernadores*, Paipa, Boyacá, 23 de noviembre.
- BEJARANO, Jesús Antonio. 1992. *El problema de la paz*, documento, Bogotá.

- BRITISH PETROLEUM, BP. 1994. *Compañías petroleras presentan necesidades para el desarrollo completo de los campos de Cusiana y Cupiagua*, comunicado de prensa, Bogotá, 23 de septiembre.
- CADAVID BRINGE, Amparo. 1996. *El Magdalena Medio. una región que se construye por el río. Diagnóstico propositivo*, documento para el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Unidad de Región, Sujetos y Redes Sociales, Bogotá, 16 de mayo.
- CANGREJO COBOS, Luis Augusto. 1993. *El régimen jurídico de petróleos a la luz de la Constitución Nacional de 1991*, conferencia dictada por el Procurador Delegado de Asuntos Agrarios para el V Congreso Colombiano del Petróleo, Bogotá, marzo.
- CANO, Alfonso. 1991. *Intervención a nombre de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar*, Instalación de la nueva ronda de conversaciones entre el Gobierno Nacional y la Coordinadora Guerrillera, Caracas, Venezuela, 3 de junio.
- CARABALLO, Francisco y otros. 1992. *Comunicado de la Coordinadora Guerrillera*, montañas de Colombia, 11 de septiembre.
- CARBOCOL, 1992a. *Informe Anual 1991*, Bogotá, marzo.
- CARBOCOL. 1992b. *Carbocol en el camino de la nueva Constitución*, reflexiones de los trabajadores para su ajuste y consolidación, 25 de marzo.
- CARDONA CASTRO, Hugo. 1986. *Colombia y su desarrollo energético*, Manizales.
- Carta del Consejo Gremial a Gaviria*, 11 de marzo de 1992.
- CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL TRABAJO, CESTRA, 1989. Proyecto de ponencia de Fedepetrol, Foro Nacional Energético, Por la Defensa de los Recursos Naturales, Bogotá.
- CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA, CIIP. 1993. "Cusiana y Cupiagua. Contexto y desarrollo de los campos", *Boletín Informativo*, 57, Bogotá, julio - diciembre.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS DE FEDEPETROL. 1995. *En torno a la privatización de Ecopetrol*, Bogotá, 25 de diciembre.
- CHILD, Jorge. 1994. "Abogados petroleros", *El Espectador*, Bogotá. 19 de abril, 3A.
- CHILD, Jorge. 1991. "Rescates de Ecopetrol", *El Espectador*, Página Económica, Bogotá, 13 de octubre 13, 2B.
- CHONA C, José Francisco. 1990b. *Los sistemas de contratación en la industria petrolera colombiana*, ponencia, Seminario Negociaciones y Reclamaciones, Universidad de Antioquia, Medellín, 29 de noviembre.
- CHONA C, José Francisco. 1992. *Energía, apertura y privatización*, mimeo, 13 de mayo.
- CHONA C, José Francisco. 1993. *Ideas básicas para establecer una política energética integral de mediano y largo plazo para Colombia*, mimeo, noviembre.

- CHONA C, José Francisco. 1996a. *La situación petrolera en Colombia. Período 1986 - 1990*, mimeo.
- CHONA C, José Francisco. 1996b. *Petróleo, factor de paz, violencia y/o guerra*, ponencia presentada para el Encuentro del Suroccidente Colombiano para la promoción del Derecho Internacional Humanitario, Santiago de Cali, 10 de diciembre.
- COMISIÓN ASAMBLEA POR LA PAZ, UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1997. *Plan de Trabajo*, Bogotá. 27 de enero.
- COMISIÓN CONSULTIVA. 1991. *Declaración de la sobre situación de orden público*, Bogotá, 28 de noviembre.
- COMISIÓN DE CONCILIACIÓN NACIONAL- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. 1997. *Hacia la estructuración de una política nacional permanente de paz. Aportes para un debate*, Bogotá.
- COMISIÓN DE CONCILIACIÓN NACIONAL. 1997. *Hacia la estructuración de una Política Nacional Permanente de Paz. Aportes para un debate*, Bogotá, mayo.
- COMISIÓN NACIONAL PRO-REVERSIÓN PETROLERA Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES. 1995a. "Carta Abierta al Ministro de Hacienda y al Congreso de la República. Una Opinión Diferente", *Proyecto de Ley Sobre Fondo de Estabilización Petrolera*, 4 de marzo.
- COMISIÓN NACIONAL PRO-REVERSIÓN PETROLERA Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES. 1993. *Modificaciones propuestas al proyecto de ley N° 126 de 1992*, julio.
- COMISIÓN NACIONAL PRO-REVERSIÓN PETROLERA Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES. 1995b. *Carta abierta al ministro de Minas y Energía. Proyecto de venta de los derechos concesión y asociación, campos petrolíferos de Cocorná*, 5 de marzo.
- COMISIÓN NACIONAL PRO-REVERSIÓN PETROLERA Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES. 1995c. *Carta abierta al presidente de Ecopetrol. Reversión de la concesión petrolera del río Zulia*, 22 de marzo.
- COMISIÓN NACIONAL PRO-REVERSIÓN PETROLERA Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES. 1995d. *Carta ciudadana abierta al Ministerio de Minas y Energía. Proyecto de prórroga para la explotación de los yacimientos de gas de la Guajira*, 26 de marzo.
- COMISIÓN NACIONAL PRO-REVERSIÓN PETROLERA Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES. 1995e. *Informe Ejecutivo*.
- COMISIÓN NEGOCIADORA EN CARACAS. 1991. *Acta N° 29*, Caracas, Venezuela, 16 de septiembre.
- COMISIÓN NEGOCIADORA GOBIERNO NACIONAL. 1992. *Declaración*, Tlaxcala, México, 24 de abril.
- COMISIONES NEGOCIADORAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA COORDINADORA GUERRILLERA, 1992. *Suspensión de conversaciones*, comunicado conjunto, Tlaxcala, México, 4 de mayo.

- COMPAÑÍAS SHELL EN COLOMBIA. 1994. *Balance social 1993*, Shell.
- Comunicado del Gobierno Nacional tras la ocupación de la Embajada de Venezuela por la CGSB: eventuales diálogos en Caracas*, Bogotá, 1 de mayo de 1991.
- CONCHA, Tomás. 1992. *La experiencia de los diálogos en Caracas y en México*, ponencia del asesor de la Consejería Presidencial para la Paz, Foro por la Construcción de una Pedagogía para la Paz, Ibagué, 25 de agosto.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 1995. *Ley N° 226*, Bogotá, 20 de diciembre.
- CONSEJERÍA PARA LA PAZ. 1991. *Proceso de paz, diálogo y negociación*, Informe al Congreso de la República, presentado por la Consejería para la Reconciliación, Normalización y la Rehabilitación, agosto de 1990 - diciembre 1991, Bogotá, diciembre.
- CONSEJO DE ESTADO. 1972. *Juicio ordinario de minas y petróleos*, Anales del Consejo de Estado, Bogotá, julio.
- CONSEJO NACIONAL PETROLERO. 1985. *Veinte preguntas y respuestas sobre el petróleo en Colombia*, documento del ELN.
- Constancia Álvaro Echeverry Uruburu*, Bogotá, 6 de marzo de 1991.
- Constancia de integrantes de la Comisión Accidental que viajó a los Diálogos de Caracas*, junio de 1991.
- Constancia de los constituyentes delegados al diálogo en Cravo Norte*, 17 de mayo de 1991.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1990. *Carta abierta de la CGSB al ministro de Gobierno Julio César Sánchez, en que reitera su propuesta de diálogo*, montañas de Colombia, 25 de octubre.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1991b. *Comunicado de la CGSB. Lo de la Paz, mera retórica*, montañas de Colombia, 1 de mayo.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1991c. *Comunicado de la CGSB al presidente de Venezuela, doctor Carlos Andrés Pérez. agradece sus gestiones de paz*, montañas de Colombia, 5 de mayo.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1991d. *Propuesta de la CGSB para un gobierno democrático y popular*, montañas de Colombia, 30 de abril.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1991e. *Pronunciamiento de la CGSB. ratifica acuerdo Cravo Norte*, montañas de Colombia, 17 de mayo.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1991f. *Comunicado de la CGSB. Condiciona a Cravo Norte, Arauca, para preparativos*, montañas de Colombia, 7 de mayo.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1992a. *Doce propuestas para construir una estrategia de paz. Carta abierta al Parlamento*, montañas de Colombia, 25 de enero.

- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1992b. *Pilares de una política económica para Colombia*, documento presentado por los delegados de la CGSB, en la mesa de negociaciones de Tlaxcala, México, 17 de marzo.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1992c. *Comunicado de la CGSB exige seriedad por parte del gobierno*, Tlaxcala, México, 22 de abril.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1992d. *Saludo de la CGSB al Encuentro Departamental por el Diálogo Regional y la Paz*, Bucaramanga, 20 de junio.
- COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1993. *VII Cumbre de la CGSB. Declaración política*, montañas de Colombia, noviembre.
- CORPORACIÓN INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE COLOMBIA. 1997a. *El desarrollo y el subsector de los hidrocarburos. Proyecto de Investigación*, resumen del proyecto, Icaec, julio.
- CORPORACIÓN INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE COLOMBIA. 1997b. *El desarrollo y el subsector de los hidrocarburos. Proyecto de Investigación*, versión resumida, Icaec, julio.
- CUT, CTC, CGTD. 1997. *Comunicado por el secuestro de Manuel Ibáñez Barba, ciudadano español*, Bogotá, 3 de julio.
- DE LA CALLE LOMBANA, Humberto y BEJARANO, Jesús Antonio. 1991. *Comunicado del Gobierno Nacional propone a la CGSB 16 sitios para abrir diálogos*, 6 de mayo.
- DE LA CALLE LOMBANA, Humberto y SERPA URIBE, Horacio. 1992. *Posición del Gobierno Nacional sobre la propuesta de la Coordinadora Guerrillera*, presentada por conducto del señor presidente del Senado, Bogotá, 3 de junio.
- DE LA CALLE LOMBANA, Humberto. 1991a. *Palabras del ministro de Gobierno en la instalación de las conversaciones de Caracas*, Caracas, Venezuela, 3 de junio.
- DE LA CALLE LOMBANA, Humberto. 1991b. *Palabras del ministro de Gobierno en la instalación de la nueva ronda de conversaciones con la Coordinadora Guerrillera*, Caracas, Venezuela, 4 de septiembre.
- DE ROUX, Francisco. 1996a. *Documento central de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones*, Programa de Desarrollo y Paz en el Magdalena Medio, Bogotá, mayo.
- DE ROUX, Francisco. 1996b. *El petróleo en el Magdalena Medio*, Programa de Desarrollo y Paz en el Magdalena Medio, Bogotá, mayo.
- Declaración de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y la Comisión Exploratoria para la Paz. Diálogo directo*, La Uribe, Meta, 21 de octubre de 1990.
- Declaración del Gobierno Nacional y Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar*, Caracas, Venezuela, 6 de junio de 1991.

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 1991. *Programa para la masificación del consumo de gas*, documento DNP 2571 - Uinf - Diren - Minminas, DNP, Bogotá. 18 de diciembre.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1991. *Estrategia de reestructuración del sector eléctrico*, documento DNP 2534 - Uinf - Delec, Bogotá, 21 de mayo.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1994a. *Comentarios a la ponencia de Michael Roemmer*, documento elaborado por Carlos Esteban Posada, Unidad de Análisis Macroeconómico, DNP, Bogotá, 24 de marzo.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1994b. *Indonesia. lecciones para Colombia*, palabras de Armando Montenegro, director del DNP, Seminario Internacional Manejo de una bonanza petrolera. Lecciones de la experiencia de Indonesia, Bogotá, 24 de marzo.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1994c. *Desarrollo territorial, descentralización y transferencias*, comentarios de Cecilia María Vélez, subdirectora del DNP, Seminario Internacional Manejo de una bonanza petrolera. Lecciones de la experiencia de Indonesia, Bogotá, 24 de marzo.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1994d. *Comunicado de Prensa*, Seminario Internacional de Concertación, Bogotá, 25 de marzo.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1994e. *Fondo de Estabilización Petrolera*, documento Conpes 2728, versión aprobada, Bogotá, 6 de septiembre.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1994f. *Propuesta para la conformación de la Sociedad para el Transporte del Crudo de Cusiana - Cupiagua*, documento Conpes 2730, versión aprobada, Bogotá, 14 de septiembre.
- ECOCARBÓN. 1997. Oficio R5A - 0614, Amagá, Antioquia, 10 de junio.
- ECOPETROL - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 1994. *Revista Carta Petrolera*, 48, 3 -14.
- ECOPETROL - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 1995. *Ajustes a la política de contratación petrolera en Colombia*, Bogotá, 26 de septiembre.
- ECOPETROL, DIVISIÓN JURÍDICA. 1991. Carta DIJ 126 del 13 de junio, del abogado de Ecopetrol, Álvaro Meneses Mena, al constituyente Jaime Castro.
- ECOPETROL, UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1993. *Documentos de discusión sobre política petrolera. Negociación USO Ecopetrol*. Resumen, Bogotá
- ECOPETROL, UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1995. *Acta de acuerdo*, Bogotá, 23 de febrero.
- ECOPETROL, UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1997. *Acta final de negocia-*

- ción N° 18, Convención Colectiva de Trabajo 1997 - 1998, Bogotá, 27 de mayo.
- ECOPETROL, VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA. 1996. *Acuerdo sobre Ecopetrol Siglo XXI*, comunicado oficial. Bogotá, 26 de febrero.
- ECOPETROL, VICEPRESIDENCIA FINANCIERA. 1994. *Informe Financiero 1993*, Departamento de Balances y Normas Contables, Bogotá, abril.
- ECOPETROL. 1985. *Comentarios sobre la exportación del petróleo colombiano*, Bogotá, septiembre.
- ECOPETROL. 1988. *Actividad exploratoria gas - Costa Norte. Pronóstico de producción de gas*, Informe, Vicepresidencia de Operaciones Asociadas, Bogotá, junio.
- ECOPETROL. 1991. *Plan de Ajuste Dinámico 1992-1996*, Ecopetrol, Bogotá, septiembre.
- ECOPETROL. 1992. *Ecopetrol y el medio ambiente*, Departamento de Publicaciones de Ecopetrol, Bogotá, julio.
- ECOPETROL. 1993. "La convención. Posición en la administración", *Temas de Política Petrolera*, 1 al 10.
- ECOPETROL. 1994a. *Información de Prensa*, Ecopetrol, Bogotá, 18 de marzo.
- ECOPETROL. 1994b. Cartas - Contrato Asesorías Programas Sísmicos Medina 94, Río Charte 94 y Casanare Regional 94, memorando, Bogotá, 8 de agosto.
- ECOPETROL. 1994c. *Cusiana*, Bogotá.
- ECOPETROL. 1995c. *La Minga*, Publicación de la Dirección de Relaciones a la Comunidad, II. Bogotá, octubre.
- ECOPETROL. 1996a. *Ecopetrol 1995 y perspectivas 1996. Petróleo para el Salto Social y Económico*, Bogotá, 19 de febrero.
- ECOPETROL. 1996b. *Visión estratégica de la economía política del petróleo. Resumen ejecutivo*, elaborado por Luis Emiro Valencia, Bogotá, abril.
- ECOPETROL. 1996c. *Periódico ECOS*, mayo.
- ECOPETROL. 1996d. "¿Cómo luce 1997?", *Boletín Interno de Coyuntura*, Dirección de Planeación Corporativa, Bogotá, 23 de diciembre.
- ECOPETROL. 1996e. *Informe Resultados 1996 y Objetivos 1997*, Dirección de Planeación Corporativa, Bogotá, diciembre.
- ECOPETROL. 1997a. *Revista Carta Petrolera*, 72, abril.
- ECOPETROL. 1997b. *Revista ECOS*, 84, julio.
- ECOPETROL. sf (b). *Situación reciente del orden público en áreas de influencia de las operaciones en los contratos de asociación*, Vicepresidencia de Operaciones Asociadas, Bogotá.
- ECOPETROL-DIVISIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA. 1995. *Enajenación, participación accionaria de Ecopetrol en sus filiales*, Bogotá, octubre.

- ELN. 1987a. *Carta Militante*, copia, montañas de Colombia, mayo.
- ELN. 1987b. Tesis sobre energía, 90 páginas.
- ELN. 1988. *Elementos para una política petrolera*, julio.
- ELN DIRECCIÓN NACIONAL. 1987c. *La soberanía, independencia y dignidad de la patria*, montañas de Colombia, mayo.
- ELN. DIRECCION NACIONAL. 1987d. *La Unidad. Revista de orientación política a la militancia y de información para las organizaciones hermanas*, Colombia. junio.
- ELN. sf. Tesis sobre energía, 25 páginas.
- ELN. 1992. *Recursos y soberanía, Separata*, Dirección Nacional del ELN, octubre.
- ESPINOSA FACIO - LINCE, Carlos. 1992. *Informe al Senado de la República sobre la Misión a Tlaxcala, México*, 2 de junio.
- ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC - COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR. 1992. *Mensaje de Alfonso Cano en el Encuentro por la Paz, 25 de agosto, Ibagué*, montañas de Colombia, 22 de agosto.
- ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS - UNIVERSIDAD DE AMÉRICA. 1992. "La riqueza de Cusiana debe ser patrimonio colombiano", *Información Petrolera*, publicación, Cusiana, marzo.
- FEDEPETROL. 1993a. *Memorandos Fedepetroleros*, 1 de septiembre.
- FEDEPETROL. 1993b. *La agonía de Ecopetrol*, Bogotá, 2 de septiembre.
- Foro ante el Congreso de la República. Ponencias varias*, Bogotá, 7 y 8 de septiembre de 1989.
- FORO NACIONAL PETROLERO. 1989. *Privatización*, conferencia del vicepresidente administrativo, Bogotá, 16 a 18 de noviembre.
- GALÁN, Francisco. 1993. *Saludo a la Cumbre por la Paz*, Cárcel Modelo, Pabellón de Máxima Seguridad, Bogotá, 11 de mayo.
- GALINDO LEÓN, Pedro Elías. 1995. "Una aproximación a la política de hidrocarburos, *Petróleo. política de contratación y competitividad*, Javegraf, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- GALINDO LEÓN, Pedro Elías. 1996a. *¿...y el petróleo de la mano de quién?*, ponencia de Ustrapetrol.
- GALINDO LEÓN, Pedro Elías. 1996b. *Petróleo y Política*, Universidad de los Andes, Bogotá, abril.
- GARCÍA - PEÑA, Daniel. 1992. *La paz en el Salvador. ¿qué lecciones hay para Colombia?*, documento realizado para el Cinep y la Consejería para la Paz de la Presidencia de la República. Bogotá, 30 de marzo.
- GARCÍA, Antonio. 1991. Intervención en el Foro Colombia Camino a la Paz, Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, San José de Costa Rica, noviembre.

- GAVIRIA TRUJILLO, César. 1990. *Discurso de posesión a la Presidencia de la República*, Bogotá, 7 de agosto.
- GAVIRIA TRUJILLO, César. 1991. *Discurso del presidente de la República de Colombia en la conmemoración de los 40 años de Ecopetrol*, Bogotá, 28 de agosto.
- GAVIRIA TRUJILLO, César. 1992. *Alocución del señor presidente*, Bogotá, 26 de marzo.
- GAVIRIA TRUJILLO, César. 1993. *Palabras del presidente de la República de Colombia en el acto de la declaratoria de comercialidad de los campos de Cusiana y Cupiagua*, Bogotá, 29 de junio.
- GAVIRIA TRUJILLO, César. 1994. *Palabras del presidente de la República de Colombia en el Seminario Manejo de una Bonanza Petrolera. Lecciones para Colombia de la Experiencia de Indonesia*, Bogotá, 24 de marzo.
- GOBIERNO COLOMBIANO. 1992. *Propósitos para ponerle fin al conflicto armado*, documento presentado al reanudar las conversaciones con la Coordinadora Guerrillera, marzo.
- GOODLAND, Robert. 1997. *Medio ambiente y desarrollo sostenible*, Editorial Trotta, S.A., Madrid.
- GRUPO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, Programa Nacional de Infraestructura Física. 1994. *Samper Presidente. Una política energética que asegure la confiabilidad y la eficiencia en los servicios de energía y promueva el bienestar social*, abril.
- GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. 1994. "La crisis de la ciencia en Europa Occidental. contexto y perspectivas", *Colombia. Ciencia y Tecnología*, publicación trimestral, Colciencias, 12, 3, septiembre.
- HOYOS, Guillermo y otros. 1996. *Lineamientos generales para una política de Ecopetrol. Una perspectiva desde la ética*, Bogotá, diciembre.
- Informe de la Comisión Especial para Recepción de Planteamientos con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar*, Bogotá, 6 de marzo de 1991.
- Informe de la Comisión Primera Permanente, en relación con la Comunicación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar*, Bogotá, 7 de marzo de 1991.
- INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA DE BOGOTÁ. 1993a. *¿Hay crisis en la inversión petrolera?*, Bogotá, septiembre.
- INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA DE BOGOTÁ. 1993b. *El petróleo y la nueva Constitución*, Bogotá.
- INSTITUTO NACIONAL SINDICAL. 1992. *El sector energético colombiano frente al modelo neoliberal de acumulación*, Bogotá.
- INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA ACCIÓN SOCIAL, IDEAS. 1987. *Soberanía Violada. la URSS en Colombia*, Bogotá.
- INTERNATIONAL OIL NEWS, 4, 10, 4 de marzo de 1996.
- KIRCHER, Federico. 1993. *Acta del debate en la V Comisión del Senado sobre*

- la política petrolera. Caso. sobornos de la Tritón por explotación de Cusiana*, 6 de octubre.
- La promoción del empleo. Hacia una reforma del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*. Guión de una reunión sostenida por el administrador Alberto Merlano A. con la ministra de Trabajo y Seguridad Social, María Sol Navia Velasco, noviembre de 1994, Bogotá.
- LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. 1991. Declaración del expresidente sobre su gestión en Caracas y el diálogo con la CGSB, octubre 7.
- LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. 1994. "Algo más sobre petróleo", en *El Tiempo*, 24 de abril, 5 A.
- LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. 1994. "¿Sería inconstitucional?", *El Tiempo*, 22 de mayo, 5A.
- LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. 1994. "¿Desastre petrolero para el siglo XXI?", en *El Tiempo*, 9 de octubre, 5A.
- LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. 1995. "¿La expropiación?", *El Tiempo*, 6 de agosto, 5A.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan, SCHLÜPMANN, Klaus. 1991. *La ecología y la economía*,. FCE, México.
- MARTÍNEZ, Alejandro. 1997. "Democracia participativa y fortalecimiento de la sociedad civil", *Globalización y Cambio*, Universidad Javeriana, Bogotá.
- Mensaje de los Representantes de la Coordinadora Guerrillera en las Negociaciones de Paz de Caracas*, leído por el delegatario Iván Marulanda, mayo de 1991.
- MERLANO ALCOCER, Alberto. 1992. *Paradigmas emergentes de la ciencia y su impacto en la administración del siglo XXI*, conferencia, Foro sobre Calidad Total, Ibagué, 19 de noviembre.
- MERLANO ALCOCER, Alberto. 1994. *La pacificación de Colombia*, intervención en el Seminario Internacional sobre Negociación de Conflictos Armados, celebrado en Villa de Leyva, noviembre.
- MERLANO ALCOCER, Alberto. 1995a. *El compromiso aplicado al caso de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol*, documento, Bogotá.
- MERLANO ALCOCER, Alberto. 1995b. *Reorganización de Ecopetrol. Contribuciones a la definición de su visión y misión*, documento de discusión, febrero.
- MERLANO ALCOCER, Alberto. 1996. *Desarrollo económico y paz*, ponencia del vicepresidente de Personal de Ecopetrol, Encuentro Colombo - Español Paz y Guerra en conflictos de baja intensidad. El caso de Colombia, Bogotá, enero.
- MINISTERIO DE INDUSTRIAS - DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETRÓLEO. 1929. Documentos referentes al proyecto de la ley del petróleo, en las sesiones de 1929, tomo I, Imprenta Nacional, Bogotá.

- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 1993. *Resolución N° 3 2500*, Bogotá, 27 de diciembre.
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 1994a. *Decreto N° 1209*, Cartagena de Indias, 15 de junio.
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 1994b. *Resolución N° 84*, Bogotá. 13 de julio.
- MISAS ARANGO, Gabriel. 1996. *Factores determinantes de la acumulación de capital social en la región del Magdalena Medio y sus perspectivas*, Programa de Desarrollo y Paz en el Magdalena Medio, Unidad de Desarrollo Regional, Bogotá, mayo.
- MONCAYO, Héctor León. 1996. *Las condiciones para una solución política del conflicto armado y el papel de las ONG*, ponencia presentada al Primer Conversatorio con ONG, organizado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la USO, con el auspicio de Ecopetrol, en el marco de la organización de la Asamblea por la Paz, Bogotá, marzo.
- MONJES OVALLE, Gladys Yolanda. 1997. *Comunicación dirigida al sr. Jesús Aníbal Suárez, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, con el objetivo de Informar los hechos violentos ocurridos el 10 de enero de 1997, en el municipio de Saravena*, Arauca, 20 de enero.
- MONTENEGRO, Armando. 1993. "El impacto de Cusiana", *Estrategia*, Informe Especial, junio.
- MORGAN, J. P. 1991. *Strategic Alternatives for Colombia's Investment in Cerrejón Norte, Caribool*, 21 y 22 de noviembre.
- MOVIMIENTO DE AUTODEFENSA CAMPESINA DE COLOMBIA. 1990a. *Carta del MACC al presidente de la República*, Magdalena Medio, 27 de abril.
- MOVIMIENTO DE AUTODEFENSA CAMPESINA DE COLOMBIA. 1990b. *Carta del MACC al ministro de Gobierno, doctor Horacio Serpa Uribe*, montañas del Magdalena Medio, 1 de julio.
- MOVIMIENTO SOCIAL JUSTICIA Y SOBERANÍA. 1994. *Propuesta para su conformación*, marzo.
- NOVOA MONREAL, Eduardo. 1976. "La nacionalización en su aspecto jurídico", varios autores, *Derecho Económico Internacional*, Fondo de Cultura Económica, México, 138.
- OCCIDENTAL DE COLOMBIA. 1993. *Estado de cuenta. Área Los Llanos. Socio: Ecopetrol*, diciembre.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. 1997. *Cabildos por la paz. Hagamos juntos el final de la guerra*, Bogotá.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, TRANSBORDER INVESTMENT ADVISORY SERVICES LTD. 1993a. *Evaluación del Contrato de Asociación colombiano. Resumen del Reporte del consultor*, Bogotá, septiembre.

- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, TRANSBORDER INVESTMENT ADVISORY SERVICE LTD. 1993b. *Ecopetrol. Association Contract. An Evaluation*, resumen del consultor, Bogotá, septiembre.
- OSPINA DELGADO, Jorge. 1959. *El futuro del petróleo en Colombia*, conferencia dictada en la Universidad Nacional de Colombia, 27 de noviembre.
- PEÑA HOYOS, Diego. 1996. *Diagnóstico Unidad de Desarrollo Humano*, Programa de Desarrollo y Paz en el Magdalena Medio, Bogotá, mayo.
- PENNWELL. 1992a. *Ocean Oil, Weekly Report*, 27, 2, 21 de septiembre.
- PENNWELL. 1992b. *Ocean Oil, Weekly Report.*, 27, 3, 28 de septiembre.
- PENNWELL. 1997a. *Oil & Gas Projects Review - Latin América*, un servicio de the Oil & Gas Journal Energy Database, 1, 6, enero.
- PENNWELL. 1997b. *Oil & Gas Journal, Revista Latinoamericana*, publicación trimestral, Estados Unidos, 3, 1, enero.
- PENNWELL. 1997c. *Oil & Gas Journal, Revista Latinoamericana*, publicación trimestral, Estados Unidos 3, 2, abril.
- PÉREZ FIGUEREDO, Miguel Alfonso. 1997. *Remisión Denuncia Ejército Casanare al Dr. Daniel García - Peña, Alto Comisionado para la Paz*, Defensoría del Pueblo, copia de la comunicación enviada por la Décima Sexta Brigada, con sede en Yopal, de las denuncias al Frente 56 de las Farc, Yopal, Casanare, 20 de enero.
- PÉREZ, Luis Carlos. sf (a). *Informe político de las negociaciones colectivas del carbón en la Jagua de Ibirico, Cesar*, Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, Cesar.
- PÉREZ, Luis Carlos. sf (b). *Carta abierta a los trabajadores mineros de carbón de la Jagua de Ibirico*, Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, Cesar.
- PERIÓDICO EL ESPECTADOR. 1993. *Ilusiones en crudo*, Bogotá, 7 de febrero, 12A.
- PERIÓDICO OCCIDENTE. 1993a. *El Veintiochazo*, Cali, Valle, 12 de septiembre.
- PERIÓDICO OCCIDENTE. 1993b. *Los verdaderos dueños*. Cali, Valle, 12 de septiembre.
- PERIÓDICO OCCIDENTE. 1993c. *No es paja, tenemos harto petróleo*, Cali, Valle, 12 de septiembre.
- PERRY RUBIO, Guillermo. 1988. *Inversiones en las industrias colombianas de petróleo y minas*, resumen del discurso presentado ante el Consejo de las Américas, Nueva York, enero.
- Posición N° 19 del Acta Sesión Plenaria del 7 de marzo de 1991. Acto Especial de Integración de los Delegatarios del ELP*, Bogotá, 7 de marzo de 1991.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. 1996. *Hacia un diálogo útil y duradero*, Melgar, Tolima, 26 a 28 de noviembre.

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1991. *Plan de Desarrollo Económico y Social 1990-1994*, Impreandes, Bogotá.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1995a. *Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998*, DNP, Bogotá.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1995b. *Plan Nacional de Desarrollo. Ley de Inversiones 1994-1998*, DNP, Bogotá.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 1991. *Estrategia nacional contra la violencia*, mayo.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 1993. *Seguridad para la gente*, Estrategia Nacional Contra la Violencia, segunda fase, noviembre.
- Proposición para escuchar en la Plenaria a Manuel Marulanda Vélez*, 4 de junio 4 de 1991.
- Propuestas del Gobierno Nacional y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar: agenda provisional*, Caracas, Venezuela, 6 de junio de 1991.
- RAMÍREZ OCAMPO, Augusto. 1994. *Carta abierta a los candidatos presidenciales*, Bogotá, 20 de abril.
- RENDÓN, Juan María, 1992. *Dimensiones de los hallazgos y sus efectos inmediatos*, Seminario Cusiana y la economía colombiana en los años 90, discurso, Ecopetrol, Bogotá.
- RESTREPO LONDOÑO, Andrés. 1991. *Discurso en la conmemoración de los 40 años de Ecopetrol*, Bogotá, 28 de agosto.
- REVISTA COLOMBIA HOY. 1991. *40 años de Ecopetrol*, entrevista con el Centro de Investigaciones Energéticas, CIEN, octubre.
- REVISTA CREDENCIAL. 1993. *El pozo de la dicha*, edición 81, agosto.
- REVISTA ECO IMPACTO. 1989. Bravo Editores, 3, 20, abril.
- REVISTA ECOLÓGICA. 1991. *Cumbre Mundial Brasil 92. Ambiente y desarrollo*, 7, marzo - mayo.
- REVISTA ECOLÓGICA. 1992. *Conservar tiene precio*, 9, enero - febrero.
- REVISTA ECONÓMICA PROGRESO. 1984. *Futuro incierto para el acero*, mayo.
- REVISTA ORIENTE 2000. 1992. *Cusiana, ¿propiedad privada o interés social?*, febrero - marzo.
- REVISTA ECONOMÍA COLOMBIANA. 1991. *Privatización y crecimiento económico*, 236, julio - agosto.
- ROA, Tatiana, VÉLEZ, Hildebrando. 1992. *Las relaciones industriales en Ecopetrol*, Censat, 7 de enero.
- RODADO NORIEGA, Carlos. 1992. *El sector energético ante la nueva Constitución*, entrevista, *Panorama*, revista trimestral de las compañías Shell en Colombia.

- RODRÍGUEZ BOTIVA, Luis E. 1994. *La explotación petrolera en el país: una lesión enorme al patrimonio de los colombianos*, Bogotá, marzo.
- RODRÍGUEZ BOTIVA, Luis E. 1995. *La bonanza petrolera: una ilusión efímera*, Bogotá, enero.
- SAMPER PIZANO, Ernesto. 1993. *Hacia una política energética integral*, discurso pronunciado en el Seminario sobre Política Energética, 28 de junio.
- SÁNCHEZ, Julio César y BEJARANO, Jesús Antonio. 1990a. *Comunicado del Gobierno, alusivo a la declaración suscrita por la Comisión Exploratoria y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar*, 23 de octubre.
- SÁNCHEZ, Julio César y BEJARANO, Jesús Antonio. 1990b. *Texto del comunicado gubernamental, firmado por el ministro de Gobierno, Julio César Sánchez, en que se condenan actos terroristas de la Coordinadora Guerrillera y se suspenden diálogos*, 12 de noviembre.
- SANTIAGO, Miguel Ángel. 1990. *La actividad petrolera y sus relaciones con el entorno*, Ecopetrol, El Centro, 14 de julio.
- SARMIENTO, Gilda. 1995. "Colombia cede campo petrolero", *El Espectador*, Bogotá, 26 de septiembre, 1-B.
- SERPA URIBE, Horacio. 1990. *Carta del ministro de Gobierno al Estado Mayor de Autodefensas Campesinas*, Bogotá, 2 de agosto.
- SERPA URIBE, Horacio. 1992a. *Carta del Consejero Presidencial para la Paz, a los partidos políticos*, Bogotá, 26 de marzo.
- SERPA URIBE, Horacio. 1992b. *Carta pública de posición del Consejero Presidencial para la Paz, a los señores Manuel Pérez Martínez y Nicolás Rodríguez Bautista, comandantes de la UC - ELN*, Bogotá, 12 de junio.
- SERPA URIBE, Horacio. 1992c. *Palabras del señor Consejero Presidencial para la Paz*, Tercer Seminario sobre la Situación actual de la política de paz y su perspectiva en los próximos dos años, Paipa, Boyacá, 26 de septiembre.
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INTERCOR, SINTERCOR. 1986. *Comunicado a la base*, 30 de julio.
- SINTRACARBOL. 1992. "Carbón. fuente de trabajo y progreso para Colombia" *Energía*, 16, medio de difusión de Sintracarbocol, Bogotá, abril.
- TRANSBORDER INVESTMENT ADVISORY SERVICES LTD. 1993a. *Ecopetrol Association Contract an Evaluation. Consultants Report*, Final Report, Colombia, noviembre.
- TRANSBORDER INVESTMENT ADVISORY SERVICES LTD. 1993b. *Ecopetrol Association Contract an Evaluation. Appendices*, Final Report, II, Colombia, noviembre.
- TREJO ROMO, Pablo. 1993. "Los proyectos políticos: una propuesta para el estudio de los movimientos sociopolíticos de la historia", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 51, invierno, Colegio Michoacán, México.

- TURBAY TURBAY, David. 1995. *El Contrato de Asociación y sus modificaciones*, Contraloría General de la República, Bogotá.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA. 1994. *Plan Energético Nacional, PEN*, Ministerio de Minas y Energía, Tercer Mundo, Bogotá, mayo.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA, UPME. 1997a. *Plan Energético Nacional 1997 - 2010. Autosuficiencia Energética Sostenible*, Ministerio de Minas y Energía, julio.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA, UPME. 1997b. *Ponencias, políticas y planes sectoriales*, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá, primer semestre.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1995a. *La apertura económica y la privatización de Ecopetrol*, Barrancabermeja, Octubre.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1995c. *La Unión Sindical Obrera frente a la reestructuración de Ecopetrol*, USO.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1995d. *Visiones del negocio petrolero*.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1996a. *Ecopetrol, siglo XXI*, mimeo, Barrancabermeja, 10 de enero.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1996b. *Propuesta. Ecopetrol, siglo XXI*, Barrancabermeja, 19 de enero.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1996c. *Petróleo, paz, desarrollo y derechos humanos*, reproducido por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Presidencia de la República.
- URDINOLA, Antonio. 1997. "La coyuntura petrolera es una gran fortuna para Colombia", *Carta Petrolera*, 71, Revista de Ecopetrol, febrero.
- URIBE VÉLEZ, Álvaro. 1992. *Carta al Consejero para la Paz*, Bogotá, 7 de abril.
- VÁSQUEZ C, Hernán. 1994a. "La historia del petróleo en Colombia", I, *Petroleum*, 75, julio.
- VÁSQUEZ C, Hernán. 1994b. "La historia del petróleo en Colombia", II, *Petroleum*, 76 agosto - septiembre.
- VÁSQUEZ C, Hernán. 1994c. "La historia del petróleo en Colombia", III, *Petroleum*, 77, octubre - noviembre.
- VÁSQUEZ, Carlos, S.J. 1995. *Algunos principios que fundamentan la no-violencia activa*, extractos preparados por Alberto Merlano A., septiembre.
- VELÁSQUEZ HINCAPIÉ, José Darío. 1997. *Solicitud por parte de Ecocarbón de una constancia emitida por autoridad competente, que certifique las condiciones actuales de orden público en la zona Turbo - Apartadó - Carepa - Chigorodó, al Dr. Daniel García - Peña*, Alto Comisionado para la Paz, Comunicado 3721, Medellín, Antioquia, 20 de junio.
- VERGARA MUNÁRRIZ, Luis Fernando. 1991. *Lincamientos de política energética*, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá, febrero.

- VILLAMIZAR, Rodrigo. 1995. "Flexibilidad y actitud positiva en la negociación", *Petróleo: política de contratación y competitividad*, Universidad Javeriana, Bogotá.
- VILLAMIZAR, Rodrigo. 1997. "El Estado colombiano, la industria de los hidrocarburos y la globalización de las economías", *Globalización y Cambio*, Universidad Javeriana, Bogotá.
- ZAPATA DOMÍNGUEZ, Álvaro. 1992. *Privatización del petróleo en Colombia*, 18 de diciembre.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE COYUNTURA

- ABERDEEN UNIVERSITY PETROLEUM & Economic Consultants. 1993. *Comparison of the Colombian Petroleum Fiscal System With other Petroleum Fiscal Systems World-Wide*, diciembre.
- AMUZEGAR, Jahangir. 1990. "El petróleo y los cambios de la Opep", *Finanzas y Desarrollo*, publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, 27, 3, septiembre.
- ARAÚZ, Luis. 1978. *Legislación petrolera internacional*, Siglo XXI, México.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1991. "Codificación del articulado de la Constitución colombiana para segundo debate", *Gaceta Constitucional*, 113, 5 de julio.
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO, ACP. 1994. "Inversión exploratoria. Colombia frente al mundo", *Reporte Petrolero*, 58, Bogotá.
- ASOCIACIÓN SINDICAL DE OBREROS PETROLEROS, ASOPETROL. 1994. *Análisis del decreto 2719/93, de los decretos 284/57 y de la resolución 644/59*, elaborado por Héctor Peñuela y Pedro Galindo, Bogotá.
- BAKALARS, Rafael. 1993. *La visión empresarial*, foro Colombia: cómo manejar bonanza petrolera, mimeo, Asociación Nacional de Exportadores, Analdex, Bogotá.
- BENDECK OLIVELLA, Jorge. 1993. *Ecopetrol: historia de una gran empresa*, Ediciones Punto Llano, Bogotá.
- BETANCOURT, Felix. 1994. "Visión del desarrollo petrolero", *Congreso Nacional Petrolero*, Ecopetrol - USO, Bogotá.
- BOOZ ALLEN & HAMILTON DE COLOMBIA LTDA, ASESORÍA Y GESTIÓN, CÍA. LTDA. 1995a. *Informe de avance, fase I, parte I*, 30 de junio.
- BOOZ ALLEN & HAMILTON DE COLOMBIA LTDA, ASESORÍA Y GESTIÓN, CÍA. LTDA. 1995b. *Diagnóstico de las actividades de Ecopetrol. Parte II*, Bogotá, 30 de junio.
- BORPUJARI, Jitendra y MELHEM, Melhem. 1990. "El ajuste en los principales países exportadores de petróleo", *Finanzas y Desarrollo*, publicación

- trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, 27, 3, septiembre.
- BRITISH PETROLEUM. 1994. *Plan de manejo y Ordenamiento Territorial para los Campos de Cusiana y Cupiagua en Casanare*, Bogotá.
- CARVAJAL SINISTERRA, Alfredo. 1986. "No hay desmantelamiento sino reestructuración", entrevista realizada por José Suárez en el periódico *El Tiempo* del 15 de diciembre de 1985, reproducida en *El Contrato de Asociación Ecopetrol - Occidental*, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- CHONA C, José Francisco. 1986. "Desarrollo petrolero colombiano", *Temas Energéticos*, Ecopetrol. Bogotá.
- CHONA C, José Francisco. 1990a. "Petróleo, combustible para la paz", conferencia dada ante el Foro Petrolero, convocado por el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja. 4 de agosto de 1989. Publicado en "Ecopetrol en la encrucijada", *Foro Nacional Petrolero*, tomo II, Departamento de Comunicaciones de Ecopetrol, Bogotá.
- CONVERSACIONES DE COSTA RICA. 1991. *Colombia, camino a la paz*, Informe, San José de Costa Rica, noviembre.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, BANCO MUNDIAL. 1994. *Cusiana. Reto de la política económica*, Bogotá, enero.
- ECOPETROL. 1966. *Informe anual a la Junta de Directores, 1965 - 1966*, Imprenta Nacional, Bogotá, diciembre.
- ECOPETROL. 1973a. *Informe anual a la Junta de Directores, 1970 - 1972*". Imprenta Nacional. Bogotá, julio.
- ECOPETROL. 1973b. *Informe anual a la Junta de Directores, 1970-1972*, Imprenta Nacional, Bogotá, diciembre.
- ECOPETROL. 1974. *Informe anual del presidente a la Junta de Directores*, Ecopetrol, Bogotá.
- ECOPETROL. 1985. *Comentarios sobre la exportación del petróleo colombiano*, Bogotá, septiembre.
- ECOPETROL. 1986. *Plan quinquenal de inversiones. Ecopetrol 35 años*, Ecopetrol, Bogotá.
- ECOPETROL. 1990. *Plan de Ajuste Dinámico*, Ecopetrol, mimeo, Bogotá, julio.
- ECOPETROL. 1991. *Plan de Ajuste Dinámico 1992-1996*, Ecopetrol, mimeo, Bogotá, septiembre.
- ECOPETROL. 1994d. Decreto 1209 de 1994, por el cual se aprueba una reforma de los estatutos de Ecopetrol, Impreso, noviembre.
- ECOPETROL. 1994e. *Plan de Ajuste Dinámico*, versión para discusión, Ecopetrol, mimeo, agosto.
- ECOPETROL. 1994f. *Plan de Ajuste Dinámico*, agosto.
- ECOPETROL. 1995a. Acta de Junta directiva No. 2098, 2 de mayo.

- ECOPETROL. 1995b. *Estadísticas de la industria petrolera 1979 - 1994*.
- ECOPETROL. 1995d. *Plan de Ajuste Dinámico 1996-2000. Horizonte para una nueva empresa*, versión revisada, Ecopetrol, mimeo, octubre.
- ECOPETROL. 1997. "Editorial", *Carta Petrolera*, 72, abril.
- ECOPETROL. sf (a). *Sistemas de contratación petrolera y mercadeo del crudo*, Bogotá.
- ECOPETROL, DIVISIÓN JURÍDICA. 1991. Carta DIJ 126 del 13 de junio, del abogado de Ecopetrol, Álvaro Meneses Mena, al constituyente Jaime Castro.
- ECOPETROL, USO. 1996. *Acta de Acuerdo*, firmada en Bogotá, el 23 de febrero.
- FEDEPETROL. 1979. *Tercer Encuentro Nacional Petrolero*, mimeo, Fedepetrol.
- FEDEPETROL. 1987. *Conclusiones, XIX Congreso 1986*, mimeografiado, Bogotá.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, FMI. 1983. *Ajuste, condicionalidad y financiamiento internacional*, Seminario citado por el FMI sobre el tema 'La función del Fondo Monetario Internacional en el Proceso de Ajuste', Bogotá.
- GARCÍA PARRA, Jaime. 1976. *Petróleo: un problema y una política*, conferencia dictada en el Centro de Estudios Colombianos, mimeo, Bogotá, mayo.
- GAVIRIA TRUJILLO, César. 1991. *Discurso del presidente de la República de Colombia, en la Conmemoración de los 40 años de Ecopetrol*, Ecopetrol, mimeo, 28 de agosto.
- JR. 1995. "Confusión eléctrica en la Unión Europea", en *Boletín ICEF Info 4-1995*, Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, de la Energía e Industrias Diversas, Bruselas.
- LONDOÑO ARANGO, Jairo. 1993. *Intervención ante el Foro 'Colombia: cómo manejar la bonanza petrolera'*, mimeo, Comisión Energética de la Sociedad Colombiana de ingenieros, Bogotá.
- MEDINA ARROYO, Fernando. 1995. "Las limitaciones a las modalidades sobre la contratación petrolera en Colombia", en *El petróleo y la nueva Constitución*, Instituto de Ciencia Política, Tercer Mundo, Bogotá, julio.
- MERLANO ALCOCER, Alberto. 1989. "Privatización", en *Congreso Nacional Petrolero*, Bogotá.
- MERLANO ALCOCER, Alberto. 1994. *La Pacificación de Colombia*, Intervención en el Seminario Internacional sobre Negociación de Conflictos Armados, celebrado en Villa de Leyva, en noviembre de 1994.
- MONTENEGRO, Álvaro. 1993. *La privatización y su enfoque económico*, Cede - Uniandes. diciembre.

- MONTENEGRO, Armando. 1994. *Indonesia. Lecciones para Colombia*, DNP, mimeo, 24 de marzo.
- MORA OSEJO, Humberto. 1994. *El régimen jurídico colombiano para la explotación de hidrocarburos*, en *El petróleo y la nueva Constitución*, Instituto de Ciencia Política, Tercer Mundo, Bogotá, julio.
- MOYES, Christopher. 1994. “Panorama mundial de la inversión petrolera”, en *El petróleo y la nueva Constitución*, Instituto de Ciencia Política, Tercer Mundo, Bogotá, julio.
- NOVOA, Eduardo. 1979. *El derecho de propiedad privada*, Temis, Bogotá.
- NULE AMÍN, Guido. 1994. “Instalación oficial del Congreso Nacional Petrolero”, en *Congreso Nacional Petrolero*, Ecopetrol - USO, Bogotá.
- PARDO PARRA, Enrique. 1963. *Memoria del ministro de Minas y Petróleos, al Congreso de 1963*, Imprenta Nacional, Bogotá D.E.
- PÉREZ, Víctor y otros. 2001. “La contratación petrolera en Colombia”, en *Carta Petrolera*, Ecopetrol, agosto.
- PERRY RUBIO, Guillermo. 1987. *Memoria al Congreso Nacional, 1987*, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- PERRY RUBIO, Guillermo. 1993. Presentación verbal en representación del precandidato presidencial Ernesto Samper, en relatoría del Foro, ‘Colombia: cómo manejar la bonanza petrolera’, 14 y 15 de septiembre, Cinep, Bogotá.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1991. *Plan de Desarrollo Económico y Social 1990 - 1994*, Impreandes, Bogotá.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1994. *Documento Conpes 2728*, mimeo, 6 de septiembre.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1995c. *Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 1994 - 1998*, DNP, Bogotá.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1995d. *Plan Nacional de Desarrollo. Ley de Inversiones 1994 - 1998*, DNP, Bogotá.
- Proyecto de Ley del Petróleo (212 de 1995). “Por el cual se dicta el Código de Hidrocarburos”, iniciativa popular, copia.
- RENDÓN, Juan María. 1993. “*Dimensión de los hallazgos y sus efectos inmediatos*”, Ecopetrol, mimeo, Bogotá.
- RENDÓN, José María. 1995. “La fortaleza del Contrato, nuestra principal debilidad”, en *Petróleo: política de contratación y competitividad*, Universidad Javeriana, Bogotá.
- RESTREPO LONDOÑO, Andrés. 1991. *Discurso en la conmemoración de los 40 años de Ecopetrol*, mimeo, 28 de agosto.
- REVISTA PETROLEUM. 1995. *La competencia petrolera*, 88, Venezuela, diciembre.

PETRÓLEO Y PAZ

- RODADO NORIEGA, Carlos. 1992. "El sector energético ante la nueva Constitución", entrevista, en *Panorama*, revista trimestral de las compañías Shell en Colombia, marzo.
- SEGOVIA SALAS, Rodolfo. 1990. *Ecopetrol: ¿empresa petrolera?*, folleto, Ecopetrol.
- SEGOVIA SALAS, Rodolfo. 1995. "¿Colombia: país petrolero o país con petróleo?", en *Petróleo. Política de contratación y competitividad*, Universidad Javeriana, Bogotá.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA. 1994. *Plan Energético Nacional, PEN*, Ministerio de Minas y Energía, Tercer Mundo, Bogotá, mayo.
- UNIÓN EUROPEA. 2001. *Libro Verde de la energía*, abril.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1991. *Ecopetrol: motor del desarrollo nacional*, impreso.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1995a. *La apertura económica y la privatización de Ecopetrol*, Barrancabermeja, Octubre.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1995b. "Protesta nacional por la defensa de Ecopetrol", en *El Espectador*, 3 de diciembre.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1996a. *Ecopetrol, siglo XXI*, mimeo, Barrancabermeja, 10 de enero.
- URDINOIA, Antonio. 1997. "La coyuntura petrolera es una gran fortuna para Colombia" en *Carta Petrolera*, 71, febrero.
- VERGARA MUNÁRRIZ, Luis Fernando. 1991. *Lineamientos de política energética*, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá, febrero.
- VILLAMIZAR, Rodrigo. 1995. "Flexibilidad y actitud positiva en la negociación", en *Petróleo. Política de contratación y competitividad*, Universidad Javeriana, Bogotá.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE HISTORIA

- ACOSTA, Amylkar. 1978. *La crisis energética y el carbón en Colombia. Esperanza y frustración*, Editorial Lealon, Medellín.
- ALJURE CHALELA, Daniel. 1978. *Apuntaciones energéticas*, Bogotá.
- ALVARADO, Manuel. 1931. *Código de hidrocarburos de Colombia*, edición en español y en inglés, Bogotá.
- ÁLVAREZ, Carlos Guillermo. 1988. *Renta y geopolítica de la energía*, Ediciones Autores Antioqueños, Medellín.
- ARCHILA, Mauricio. 1985-1986. "Informe de un funcionario norteamericano sobre la huelga en Barrancabermeja 1924", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 13-14, Universidad Nacional, Bogotá.

- ARCHILA, Mauricio. 1991. *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*, Cinep, Bogotá.
- ARRUBLA, Mario y otros. 1982. *Colombia Hoy*, octava edición, Siglo XXI, Bogotá.
- BANCO DE LA REPÚBLICA, 1939. "La minería en Colombia. El petróleo", *Boletín Gráfico*, 11, diciembre, Bogotá.
- BARÓN ORDOÑEZ, Franklin. LEMUS, Orlando. 1988. *Nacionalización de sociedades*, Universidad de los Andes, Bogotá.
- BENDECK OLIVELLA, Jorge. 1993. *Ecopetrol: historia de una gran empresa*, Ediciones Punto Llano, Bogotá.
- BERGQUIST, Charles. 1988. *Los trabajadores en la historia latinoamericana*, Siglo XXI, Bogotá.
- BOHÓRQUEZ, José Joaquín. 1929. *Los fueros de la justicia y el descubridor del petróleo en Colombia*, Imprenta Juan de Casís, Bogotá.
- BUENAHORA, Gonzalo. 1982. *Sangre y petróleo*, segunda edición, Bogotá.
- BUENAHORA, Gonzalo. sf. "No Volveré a Barranca" (poemas), Bogotá.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES, REPÚBLICA DE COLOMBIA. 1986. *El petróleo colombiano*, opiniones, Comisión VIII, Bogotá.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES, REPÚBLICA DE COLOMBIA. sf. *Debates petroleros 1986 -1990*, Comisión VIII, Bogotá.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES. 1986. *El petróleo colombiano*, Bogotá.
- CARDOSO, Fernando Henrique y FALETTO, Enzo. 1983. *Dependencia y desarrollo en América Latina*, 18a. edición, Siglo XXI, México.
- CERÓN CALA, Gabriel Francisco, compilador. 1971. *Código de petróleos*, Imprenta Nacional, Bogotá.
- CONCHA, Álvaro. 1981. *La Concesión Barco. Síntesis histórica de la explotación petrolífera del Catatumbo*, Áncora Editores, Bogotá.
- DE LA PEDRAJA TOMAN, René. 1985. *Historia de la energía en Colombia 1537-1930*, El Áncora Editores, Bogotá.
- DE LA PEDRAJA TOMAN, René. 1993. *Petróleo, carbón, electricidad y política en Colombia*, El Áncora Editores, Bogotá.
- DEAS, Malcom. 1989. "La influencia inglesa y otras influencias en Colombia (1880-1930)", *Nueva Historia de Colombia*, III, Editorial Planeta, Bogotá.
- DUQUE ESCOBAR, Iván. 1986. *El Contrato de Asociación Ecopetrol- Occidental*, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- ECOPETROL, USO. 1990. *Foro Nacional Petrolero 1989*, 2 tomos, Departamento de Comunicaciones de Ecopetrol, Bogotá.
- ECOPETROL. 1991. *Plan de Ajuste Dinámico 1992-1994*, septiembre.
- ECOPETROL. 1994c. *Plan de Ajuste Dinámico*, agosto.

- ECOPETROL. sf (a). *Sistemas de contratación petrolera y mercadeo del crudo*, Bogotá.
- ESGUERRA SERRANO, Eduardo. 1942. *El término de la concesión de la Tropical Oil Company. Alegato de conclusión de la Compañía, ante la Corte Suprema*, Editorial Cromos, Bogotá.
- ESSO. 1993. *Una historia de setenta y cinco años*, Departamento de Relaciones Públicas.
- ESTRADA, Efraín. 1990. *Sucesos Colombianos 1925-1950*, CEI, Universidad de Antioquia, Medellín.
- FADUL, Miguel y PEÑALOSA, Enrique. 1959. *La industria petrolera y la economía colombiana*, Bogotá.
- FEDEPETROL. 1979. *Conclusiones Tercer Foro Nacional Petrolero*, mimeo, Barrancabermeja.
- FEDEPETROL. 1986. *XIX Congreso*, mimeo, Bogotá.
- FLÓREZ, Luis. 1986. *Desarrollo y política económica en economías minero-exportadoras*, CID - Universidad Nacional, Bogotá.
- FORERO, Mario Eduardo. 1975. *Aspectos teóricos y prácticos de la nacionalización de empresas multinacionales*, tesis de maestría en Administración, Universidad de los Andes, Bogotá.
- GARAY, Luis Jorge. 1994. *Descentralización, bonanza petrolera y estabilización. La economía colombiana en los años 90*, Cerec-Fescol, Bogotá.
- GÓMEZ NARANJO, Pedro A.. 1941. *El petróleo y la ley*, Editorial Cromos, Bogotá.
- GONZÁLEZ ANDRADE, Emir José. 1994. *Evolución de la capacidad negociadora del Estado colombiano en la contratación petrolera*, tesis de especialización en Negociación y Relaciones Internacionales, Universidad de los Andes, Bogotá.
- GUILLÉN MARTÍNEZ, Fernando. 1979. *El poder político en Colombia*, Punta de Lanza, Bogotá.
- GUZMÁN CELIS, Gilberto. 1994. *Cusiana o la bonanza al revés*, Promover Editores, Bogotá.
- HAVENS, Eugene y ROMIEUX, Michel. 1966. *Barrancabermeja. Conflictos sociales en un centro petrolero*, Tercer Mundo, Bogotá.
- INTERCOL. 1987. *Exxon en Colombia. una historia de setenta años*, Departamento de Relaciones Públicas.
- ISAZA, José Fernando. 1986. *Participación del Estado en el Contrato de Asociación petrolero. Evaluación*, Ediciones Continente, Bogotá.
- ISAZA, José Fernando. sf. *Energía. Aspectos financieros y fiscales*, Contraloría General de la República, Bogotá.
- JARAMILLO, Mario. 1984. *Documentos compilados*, Facultad de Derecho, Universidad de los andes, Bogotá.

- LEAL BUITRAGO, Francisco. 1989. *Estado y política en Colombia*, segunda edición, Siglo XXI - Cerec, Bogotá.
- LUDLOW, Leonor. 1993. "Propuestas para un diálogo entre historiadores y politólogos. Criterios analíticos", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 53, invierno, Colegio Michoacán, México.
- Mc GREEVEY, William Paul. 1982. *Historia económica de Colombia, 1845-1930*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá.
- MENDOZA, Félix y ALVARADO, Benjamín. 1939. *La industria del petróleo en Colombia*, Ministerio de la Economía Nacional, Departamento de Petróleos, Editorial ABC, Bogotá.
- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETRÓLEOS. 1929. *Documentos referentes al Proyecto de la Ley del Petróleo en las sesiones de 1929*, 1, Imprenta Nacional, Bogotá.
- MINISTERIO DE INDUSTRIAS. 1931. *Contrato Chaux-Folsom y documentos relacionados con esta negociación*, Imprenta Nacional, Bogotá.
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 1985. *La política petrolera colombiana*, discurso del ministro Iván Duque Escobar, ante el II Simposio Bolivariano 'Explotación petrolera en las cuencas subandinas', Bogotá, 13 de agosto.
- MOLINA, Gerardo. 1979. *Las ideas liberales en Colombia 1915-1934*, II, Tercer Mundo, 3ra. edición, Bogotá.
- MONTAÑA CUÉLLAR, Diego. 1973. *La industria del petróleo en Colombia: síntesis de su proceso histórico*, Ediciones Pato Marino, Bogotá.
- PARDO PARRA, Enrique. 1963. *Memoria del ministro de Minas y Petróleos al Congreso de 1963*, Imprenta Nacional, Bogotá D. E.
- PARÍS SANTAMARÍA, Edgar Francisco. 1988. *Los acuerdos petroleros en Colombia*, tesis de maestría en Derecho de Petróleos, Universidad Dundee, Escocia.
- PATIÑO, Víctor Manuel. 1980. *Los recursos naturales de Colombia. Aproximación y retrospectiva*, Carlos Valencia Editores, Bogotá.
- PECAUT, Daniel. sf. *Política y sindicalismo en Colombia*. Ediciones Culturales.
- PÉREZ ARBELÁEZ, Enrique. 1959. *Alejandro de Humboldt en Colombia*, Editorial Iqueima, Bogotá.
- PERRY RUBIO, Guillermo. 1982. *Estudio nacional de energía*, Departamento Nacional de Planeación, Mejía Millán y Perry Ltda, consultores, Bogotá.
- PERRY RUBIO, Guillermo. 1992. *Política petrolera. Economía y medio ambiente*, Fescol-Cerec, Bogotá.
- POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín. 1986. *Constituciones de Colombia*, cuarta edición, Biblioteca Banco Popular, Bogotá.
- RIPPY, Fred. 1981. *El capital norteamericano y la penetración imperialista en Colombia*, El Áncora Editores, Bogotá.

- RIVADENEIRA, Luis Mario. 1977. *Evolución y crítica de Derecho de Minas colombiano*, Rivadeneria & Cía., Bogotá.
- RUBIO, Jaime. 1982. *Hermenéutica y ciencias humanas*, Colección Cuadernos de Cátedra, 1, Facultad de Filosofía, Universidad Javeriana. Bogotá.
- SÁCHICA, Luis Carlos. 1972. *Constitucionalismo colombiano*, tercera edición, Temis, Bogotá.
- SANDOVAL MENDOZA, Alejandro y GÓMEZ, José del Carmen. 1963. *El imperio de la Standard Oil en Colombia y tierras aledañas*, Editorial Colombia Nueva, Bogotá.
- SILVA COLMENARES, Julio. 1990. *Los verdaderos dueños del país*, 10a. edición, Fondo Editorial Suramérica, Bogotá.
- TORRES ALMEYDA, Luis. 1975. *La crisis del petróleo en Colombia*, Avance, Bogotá.
- TREJO ROMO, Pablo. 1993. "Los proyectos políticos: una propuesta para el estudio de los movimientos sociopolíticos de la historia", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 53, invierno, Colegio Michoacán, México.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1991. *Ecopetrol. Motor del desarrollo nacional*, folleto.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA. 1993. *Ecopetrol. Motor del desarrollo nacional*, 2, folleto.
- UNIVERSIDAD JAVERIANA. 1991. *Petróleo. Historia y futuro*, Bogotá.
- UNIVERSIDAD JAVERIANA. 1993. *Energía. Desarrollo en el siglo XXI*, Bogotá.
- URIBE URIBE, Rafael. 1908. *En defensa de los derechos de la familia de Isaac*, Imprenta Eléctrica, Bogotá.
- URRUTIA, Miguel. 1979. *Historia del sindicalismo colombiano*, Editorial La Carreta, Bogotá.
- VALBUENA, Martiniano. 1947. *Memorias de Barrancabermeja*, Editorial El Frente, Bucaramanga.
- VÉLEZ, Antonio. 1992. *Petróleo colombiano, ¿candidez o neocolonialismo?*, Editorial ABC, Bogotá.
- VERNAZA GÓMEZ, Vicente. 1928. "Historia del Petróleo y legislación vigente en Colombia", revista *Cromos*. Bogotá.
- VIDAL PERDOMO, Jaime. 1984. *Nacionalizaciones y emergencia económica*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- VILLEGAS, Jorge y YUNIS, José. 1976. *Sucesos colombianos 1900-1924*, CEI, Universidad de Antioquia, Medellín.
- VILLEGAS, Jorge. 1982. *Petróleo, oligarquía e imperio*, tercera edición, El Áncora Editores, Bogotá.

WEST, Robert. 1972. *La minería de aluvión en Colombia, durante el período colonial*, traducción J.O. Melo, Universidad Nacional, Bogotá.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES

- VARIOS AUTORES. 1975. *Nacionalización del petróleo en Venezuela. Tesis y documentos fundamentales*, Catalá-Centauro Editores, Caracas.
- ANDERSON, Jack. 1974. *Medio Oriente. Los traficantes del petróleo*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires.
- BARBERI, Efraín. 1976. *Petróleo, aquí y allá*, Monteávila Editores, Caracas.
- BETANCOURT, Rómulo. 1969. *Venezuela: política y petróleo*, Senderos, Caracas.
- CENTENO, Roberto. 1982. *El petróleo y la crisis mundial*, Alianza Editorial, Madrid.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. 1991. Cátedra Parlamentaria No.3. El tema petrolero, Caracas.
- LÓPEZ PORTILLO Y WEBER, José. 1975. *El petróleo de México*, Fondo de Cultura Económica, México.
- MEZGER, Dorothea, compiladora. 1981. *Petróleo y ecodesarrollo en Venezuela*, Ateneo, Caracas.
- MIROW, Kurt Rudolf. 1982. *La dictadura de los carteles*, Siglo XXI, México.
- NOVOA MONREAL, Eduardo. 1974. *Nacionalización y recuperación de recursos naturales ante la ley internacional*, Fondo de Cultura Económica, México.
- NOVOA MONREAL, Eduardo. 1976. "La nacionalización en su aspecto jurídico", en Varios Autores, *Derecho Económico Internacional*, Fondo de Cultura Económica, México.
- O'CONNOR, Harvey. 1958. *El imperio del petróleo*, Editorial Palatina, Buenos Aires.
- O'CONNOR, Harvey. 1963. *La crisis mundial del petróleo*, Editorial Palatina, Buenos Aires.
- PASTOR, Wilson; LASSO, Javier y GARZÓN, Óscar. 1981. *Cepe y la apertura al capital extranjero*, Editorial El Conejo, Quito.
- PETRÓLEOS DE VENEZUELA. 1985. *1976-1985: diez años de la industria petrolera nacional*, PDVSA, Caracas.
- PRIETO SOTO, Jescés. 1975. *La reversión petrolera*, Editorial Mejoras, Barranquilla.
- REPÚBLICA MEXICANA - SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. 1974. *La expropiación petrolera*, Colección Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México.
- SÁNCHEZ GUERRERO, Gustavo. 1990. *La nacionalización del petróleo y sus consecuencias económicas*, Monteávila Editores, Caracas.
- SEDILLOT, René. 1977. *Historia del petróleo*, Editorial Pluma, Bogotá.

PETRÓLEO Y PAZ

SEYMOUR, Ian. 1981. *Opep, instrumento de cambio*, Tercer Mundo, Bogotá.

TOURNER, Luis. 1986. *Las compañías petroleras en el sistema internacional*, FCE, México.

YERGUIN, Daniel. 1992. *La historia del petróleo*, Editorial Vergara, Buenos Aires.




EDITORIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CAMPAÑA
ADOPTA UN LIBRO

Prohibida la VENTA

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de abril de 2002
Universidad Nacional de Colombia
EDITORIAL UNIBIBLOS
E-mail: unibiblo@dnic.unal.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



Pedro Elías Galindo León

politólogo, profesor de la Universidad Nacional de Colombia, nos presenta en este trabajo un aporte invaluable para el desarrollo de una metodología que facilite al gobierno y a la sociedad colombiana establecer acuerdos sobre el tema de la política petrolera en Colombia, dentro de un proceso de paz de largo aliento.

Petróleo y paz. Aportes a una metodología para la negociación temática entrega puntos de vista, debates, propuestas y análisis de varios actores de la historia petrolera nacional, lo cual constituye un instrumento para la reflexión de una problemática compleja y determinante en la solución del conflicto interno del país.

Este esfuerzo investigativo es un comienzo para transitar caminos que conduzcan a construir un presente y un futuro para Colombia.

ISBN 958-701-107-4



9 789587 011074